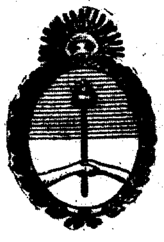
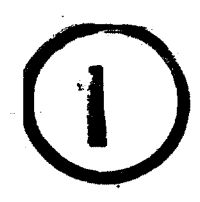




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 12 de octubre de 1977

NUMERO
23.764
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-8625 y 8344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1330

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires, 72 horas. Interior del país, 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

SUMARIO



19771012



LEYES

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Prorrógase la suspensión de la vigencia del artículo 18 de la Ley Nº 20.615.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E. elevando a vuestra consideración un proyecto de ley, en cuya virtud se prorroga hasta el 30 de setiembre de 1978, la suspensión de la vigencia del Artículo 18º de la Ley 20.615 dispuesta sucesivamente por el Artículo 5º de la Ley 21.270 y por el Artículo 1º de la Ley 21.426.

La norma que se propicia tiende a prolongar por un año más, a partir del 1º de octubre de 1977, la suspensión de la vigencia del Artículo 18º de la Ley 20.615, de Asociaciones Profesionales de Trabajadores, en cuanto dicho precepto prohíbe la intervención del Poder Administrador en la dirección, administración y manejo de fondos de las entidades sindicales.

La prórroga que se postula tiene por finalidad posibilitar el mejor cumplimiento de los objetivos que motivaron el dictado de la Ley 21.270, propendiendo a completar la corrección de los factores distorsionantes observados en las organizaciones a las que se encuentra dirigida. Ello en razón de que, por la complejidad de las tareas que debió afrontar la intervención en la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y no obstante los importantes logros alcanzados, aún no se ha concretado la normalización prevista por la norma que se propone sancionar.

Tales razones, a las que cabe agregar las concernientes a la cabal observancia del objetivo propuesto, requieren el tiempo prudencial necesario que se procura lograr mediante la sanción de la presente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Horacio T. Liendo.

LEY Nº 21.658

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1978 la suspensión de la vigencia del artículo 18 de la Ley número 20.615, dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 21.426.

ARTICULO 2º — La presente ley tendrá vigencia a partir del día 1º de octubre de 1977.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.

CONTRATOS DE TRABAJO

Sustitúyese el artículo 252 del régimen de contrato de trabajo aprobado por Ley Nº 20.744.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a efectos de elevar para su consideración un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 252 del régimen de contrato de trabajo, aprobado por la Ley Nº 20.744 y modificado por la Ley Nº 21.297 (t.o. 1976) y el artículo 19 del Decreto Ley Nº 6.666/57.

La reforma propiciada tiene por finalidad compatibilizar ambos textos legales con lo dispuesto por la Ley Nº 21.451, modificatoria de la Ley Nº 18.037, en cuanto aquélla prevé la posibilidad de que el afiliado obtenga como prestación jubilatoria un porcentaje que oscila entre el 70 % de las remuneraciones actualizadas al cumplir la edad mínima para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, hasta el 82 % si al momento de cesar en la actividad excediera en cinco años o más de dicha edad.

La modificación introducida por la Ley Nº 21.451 lleva a favorecer la continuidad de la prestación de servicios por parte del trabajador para beneficiarlo con un mayor haber jubilatorio y como medida tendiente, también, a lograr una menor incidencia económica en el sistema previsional.

Las disposiciones cuya modificación se propone no se compadecen con tal criterio, pues facultan al empleador a intimar al trabajador que ha obtenido los requisitos para obtener la jubilación ordinaria mínima —60 o 55 años de edad para varones o mujeres respectivamente y 30 años de servicio— para que inicie los trámites pertinentes.

Los textos proyectados entonces permiten al trabajador la prosecución de la relación laboral hasta hallarse en condiciones de obtener el porcentaje máximo del haber dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), sin perjuicio de la posibilidad de que aquél opte por acogerse al beneficio jubilatorio con menos edad y, correlativamente, con una prestación jubilatoria menor.

Asimismo se contempla, como disposición transitoria, la situación de los trabajadores que al entrar en vigencia la ley hayan sido intimados a acogerse al beneficio jubilatorio. En tales casos los plazos de un año o seis meses, que correspondieran conforme al régimen de aplicación, se interrumpirán, para comenzar a computarse nuevamente una vez que el trabajador alcance la edad requerida para obtener el porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Horacio T. Liendo.
Julio J. Bardi.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.659

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 252 del régimen de contrato de trabajo aprobado por la Ley Nº 20.744 y modificado por la Ley Nº 21.297 (t.o. 1976) por el siguiente:

"Artículo 252. — **Intimación - Plazo de mantenimiento de la relación.** Cuando el trabajador reuniere los requisitos exigidos para obtener el porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria, el empleador podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes, extendiéndole los certificados de servicios y demás documentación necesaria a esos fines. A partir de ese momento el trabajador deberá mantener la relación de trabajo hasta que la caja respectiva otorgue el beneficio y por un plazo máximo de un (1) año.

Concedido el beneficio, o vencido dicho plazo, el contrato de trabajo quedará extinguido sin obligación para el empleador del pago de la indemnización por antigüedad que prevean las leyes o estatutos profesionales.

La intimación a que se refiere el primer párrafo de este artículo implicará la notificación del preaviso establecido por la presente ley o disposiciones similares contenidas en otros estatutos, cuyo plazo se considerará comprendido dentro del término durante el cual el empleador deberá mantener la relación de trabajo."

ARTICULO 2º — Sustitúyese el artículo 19 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Ley Nº 6.666/57, por el siguiente:

"Artículo 19. — El personal no podrá ser intimado a iniciar los trámites pertinentes para jubilarse, hasta que no reuniere los requisitos exigidos para obtener el porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria, en cuyo caso se le extenderán los certificados de servicios y demás documentación necesaria a esos fines."

Lo dispuesto precedentemente será también de aplicación para el personal del sector público regido por otros estatutos.

ARTICULO 3º — Los plazos previstos en los artículos 252 del régimen de contrato de trabajo (t.o. 1976) y 29 del Decreto Ley Nº 6.666/57 que hubieran comenzado a transcurrir a la entrada en vigencia de la presente ley, se interrumpirán hasta que el trabajador reúna los requisitos para obtener el porcentaje máximo del haber de la jubilación ordinaria y empezarán a correr a partir de la nueva notificación que realice el empleador.

ARTICULO 4º — La presente ley rige a partir del día siguiente al de su promulgación.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
Julio J. Bardi.
José A. Martínez de Hoz.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Se sustituye el régimen de apertura y cierre de comercios, regido en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sud.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado, acompañando un proyecto de ley por el que se sustituye el régimen de apertura y cierre de comercios, regido en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, por la Ley número 11.837.

La iniciativa que se propicia mantiene, en lo esencial, el espíritu de la legislación vigente, adoptando el horario autorizado actualmente para la época de verano, sin perjuicio de proceder a su adecuación, frente a exigencias cada vez más crecientes de una situación económica compleja.

La mayor extensión horaria en que se autoriza la apertura de los establecimientos comerciales responde al propósito de flexibilizar uno de los condicionantes institucionales de la competencia comercial, como medio de conferir mayor grado de fluidez a los canales finales de distribución en beneficio de la economía de la población consumidora.

Innova la iniciativa, además, con las facultades que se confieren al Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y al Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud para autorizar la prolongación de los horarios de desarrollo de las actividades comerciales y los de atención al público e incluso para ampliar ese régimen de excepción o para implantar otros, en las condiciones que el texto indica. Todo esto como expresión cabal de la filosofía que anima el proyecto, el que se propone brindar estímulos a la competencia y ofrecer al consumidor las mayores facilidades para comparar las variaciones de la oferta y determinar racionalmente su conducta como comprador.

La nueva regulación en modo alguno modifica las condiciones de trabajo del personal ocupado en los comercios, en cuanto se deja expresamente a salvo el cumplimiento de la legislación específica sobre jornada de trabajo y descanso compensatorio. Por el contrario, la extensión del horario de apertura y cierre de comercios se reflejará en una mayor ocupación, en beneficio inmediato de los objetivos de recuperación económica.

Las excepciones previstas para ciertos comercios están dadas por constituirse los mismos en abastecedores de los de atención al público.

Cabe señalar que atendiendo a su objeto el contenido del proyecto es propio de regulaciones locales, las que han de consultarlo de mejor manera y cuidando las idiosincrasias particulares del consumo y las características ecológicas zonales. Por tanto, el proyecto únicamente regla su aplicación al ámbito de la Capital Federal y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y, siguiendo aquel criterio, determina como autoridades de aplicación al Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y al Gobernador del mencionado Territorio Nacional.

Ello comporta también que los gobiernos de las provincias no sólo posean la atribución de legislar sobre la materia del proyecto en sus respectivas jurisdicciones —la invitación cursada es al único efecto de lograr dentro de una aplicación descentralizada, una uniformidad fundamental de tratamiento del tema— sino que igualmente dispongan el régimen de sanciones por infracción a sus reglamentaciones, el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia, y el de aplicación del procedimiento de efectivización de aquéllas.

Consecuencia de este criterio es que el Ministerio de Trabajo no ejercerá, respecto de las regulaciones locales referidas a la materia de que se trata, su poder de policía.

Todo ello está plasmado en la convicción de que, al adoptarse las medidas propugnadas, se permitirá de modo integral, y con ejecución descentralizada, coadyuvar al logro del objetivo expuesto de contemplar los intereses de la comunidad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Horacio T. Liendo.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.660

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Los establecimientos comerciales con atención al público en los que se presten servicios o en los que se desarrollen tareas de venta, empaque, expedición o administración situados en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud podrán permanecer abiertos de lunes a sábado, inclusive, entre la hora siete (7) y la hora veintiuna (21) y permanecerán cerrados al público fuera del horario mencionado, salvo los casos de excepción que se autoricen en virtud de lo prescripto por esta ley.

ARTICULO 2º — La hora legal de cierre de las casas de comercio no impide que sean atendidos los pedidos anteriores del público que se encuentre dentro del local, siempre que no se prolongue el servicio más de media hora después de la del cierre.

ARTICULO 3º — Los horarios de venta al por mayor, de expedición y para el abastecimiento de mercaderías de los establecimientos aludidos por el artículo 1º se regirán por las disposiciones que establezca la autoridad de aplicación.

ARTICULO 4º — En el horario fijado para los días sábado después de la hora trece (13) los empleadores podrán ocupar al personal permanente de sus establecimientos que consideren necesario, siempre que los trabajadores acepten prestar servicios en dichos días y horario en forma habitual. Sólo podrán recurrir al empleo de terceros cuando el citado personal resulte insuficiente o no preste conformidad para cubrir tal horario.

ARTICULO 5º — El Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires será en su jurisdicción la autoridad de aplicación de la presente ley y tendrá facultad para prolongar el horario de cumplimiento de las actividades comerciales y el de atención al público en establecimientos comprendidos en los artículos 1º y 3º de esta ley, fijando los regímenes de excepción que resulten aconsejables por circunstancias especiales o por características o modalidades propias de determinadas actividades. Facúltaselo, asimismo, para establecer turnos en que las farmacias deberán permanecer abiertas obligatoriamente o atender a puertas cerradas el despacho nocturno.

ARTICULO 6º — El Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud será la autoridad de aplicación de la presente ley en tal jurisdicción y estará facultado para establecer las excepciones que respondan a razones climáticas o a particularidades propias de ese Territorio.

ARTICULO 7º — Las infracciones a las disposiciones de esta ley serán sancionadas con penas de multa de veinte mil pesos ($ 20.000.—) a trescientos mil pesos ($ 300.000.—), las que serán aplicadas en sus respectivas jurisdicciones y conforme a los procedimientos que allí rijan por las autoridades referidas en los artículos 5º y 6º de esta ley. Facúltase a esas mismas autoridades a actualizar semestralmente los montos de la multa establecidos por el presente artículo, a cuyo efecto se aplicará el índice elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos con relación a los precios mayoristas no agropecuarios.

Los montos así actualizados regirán a partir de la publicación de la resolución que al efecto se dicte.

ARTICULO 8º — Hasta tanto las autoridades mencionadas en los artículos 5º y 6º, hagan uso de las facultades que les confiere esta ley, seguirán rigiendo, en cuanto resulten compatibles con las disposiciones de la misma, los regímenes de excepción en vigencia.



ARTICULO 9º — Las actividades comerciales que se desempeñen en todo el país en establecimientos autorizados a atender al público los días sábados después de la hora trece (13) estarán exceptuadas de las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 18.204 y en el artículo 204 del Régimen de Contrato de Trabajo (t. o. 1976). Ello no implica excepción alguna a la extensión de la jornada de trabajo y a lo relativo al descanso compensatorio y, con las únicas salvedades que surgen de la presente ley, tampoco a las modalidades y previsiones de ocupación del personal, de acuerdo con las prescripciones legales o convencionales de carácter laboral que sean de aplicación.

ARTICULO 10. — Invítase a los gobiernos provinciales y a sus municipios, según corresponda, a adherir a los preceptos de la presente ley sin perjuicio, igualmente, de las excepciones o adecuaciones que resulten fundadas en razones climáticas o en virtud de las particularidades propias de cada zona, región o actividad.

ARTICULO 11. — Derógase la Ley número 11.837 y déjanse sin efecto las normas de convenciones colectivas de trabajo, actas o acuerdos de partes, en cuanto pudiera oponerse a las prescripciones de la presente.

ARTICULO 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

MULTAS

Incorpórase el artículo 103 bis al Decreto-Ley Nº 412/58.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E. para elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se destina a los patronatos de liberados de cada jurisdicción, el importe de las multas previstas por el Código Penal.

El delito de flagelo social constituye la expresión más grave de inconducta y no nace espontáneamente, pues es siempre síntoma de organización deficiente y de despreocupación social. La legislación debe adoptar medidas que permitan reducir el problema de las causas del delito a sus estrictos límites.

La multa penal tiene verdadera importancia, por ser uno de los sustitutivos de las penas de corta duración. Su finalidad correctiva y moralizadora afecta el patrimonio del infractor y actúa en alguna medida en el aspecto intimidatorio. Es justo, en consecuencia, dar destino determinado a las multas por condena penal, para así satisfacer exigencias sociales concretas tan valiosas como las que se relacionan con el control de conducta de los liberados condicionales y con el trabajo de rehabilitación. Es bueno recordar que tal sistema, de esencia postpenitenciaria, integra el régimen de la pena, que es del resorte exclusivo de la autoridad pública.

El tratamiento penitenciario y el tramo de libertad vigilada procuran en sucesivas etapas preparar para el regreso a la vida libre y para lograr la rehabilitación social de los liberados y excarcelados. Los problemas aparecen a cada paso por la compleja organización carcelaria y por las faltas de respuestas sociales adecuadas a las necesidades.

Los Patronatos de Liberados y Excarcelados toman a su cargo una labor delicada, y cualquiera sea su forma de constitución, no cuentan con los medios económicos suficientes como para satisfacer totalmente las exigencias en un trabajo social tan trascendente.

La sanción del presente proyecto de ley, cuyo ámbito de aplicación queda limitado a los Tribunales Nacionales, seguramente mostrará una orientación que también podrán adoptar las provincias, para mejorar la falencias que hubieren en sus respectivos sistemas de patronato, a los que se destina el importe de las multas aplicadas, dándoles así la base económica para que puedan cumplir adecuadamente sus funciones. La participación necesaria del Poder Judicial dará las imprescindibles pautas de control y certeza al sistema propuesto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.661

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Incorpórase como artículo 103 bis del Decreto-Ley número 412/58, ratificado por Ley Nº 14.467, el siguiente:

"Artículo 103 bis. — El importe de las multas aplicadas por los Tribunales Nacionales con asiento en la Capital Federal y en el interior del país, por la comisión de delitos previstos en el Código Penal, será destinado al patronato que dentro del ámbito de la competencia territorial del Juzgado de Primera Instancia que dictó sentencia, cumpla las funciones establecidas en el artículo 102".

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el Convenio entre la Empresa Ferrocarriles Argentinos y la Empresa Ferrocarriles del Estado de Chile.

DECRETO
Nº 2.845
Bs. As. 19/9/77

VISTO que en el Expediente Nº 3348/72 Cde. 1, del registro de la Subsecretaría de Transporte (Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Economía de la Nación), la Empresa Ferrocarriles Argentinos gestiona la aprobación del Convenio suscripto en Buenos Aires el 5 de mayo de 1972 con la Empresa Ferrocarriles del Estado de Chile, vigente desde la fecha mencionada, que regula técnica-operativa y comercialmente el tráfico común internacional procedente o destinado a cualquier punto de sus líneas férreas, a través de los Empalmes Socompa (Antofagasta-Salta) y Frontera (Los Andes-Mendoza); así como del "Acuerdo Complementario al Convenio Internacional de Tráfico", suscripto en igual lugar y fecha que el anterior, que consolida al 31 de diciembre de 1971 los cargos recíprocos entre ambas empresas derivados de la aplicación del Convenio Internacional de Tráfico, que fuera firmado el 26 de julio de 1962, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República de Chile, por Decreto Nº 128 del 20 de febrero de 1973 —cuya copia corre a fs. 55—, dispuso la aprobación de los instrumentos de referencia que habían sido firmados por el representante de la Empresa Ferrocarriles del Estado de Chile "ad referéndum" de lo que determinara el Gobierno de ese país.

Que, por su parte, el representante de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Nº 18.360, firmó ambos convenios sin sujetar ese acto a posterior confirmación.

Que, por lo tanto, conforme al dictamen del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —obrante a fs. 60— no se requieren otras formalidades para la validez de los instrumentos de que se trata.

Que ello no obstante, en la Reunión Zonal de la Asociación Latino Americana de Ferrocarriles celebrada en Porto Alegre, República de Brasil, según Acta de la Comisión III —cuya copia corre a fs. 69/74— firmada el 10 de julio de 1977, al considerarse los aspectos pendientes entre la Empresa Ferrocarriles Argentinos y la Empresa Ferrocarriles del Estado de Chile, se recomendó la homologación de estos convenios por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Que, a los fines administrativos, nada se opone para que dichos convenios sean aprobados mediante un Decreto, como lo solicitan la Empresa Ferrocarriles Argentinos —a fs. 64/65— y la Corporación de Empresas Nacionales creada por Ley Nº 20.558 —a fs. 76—.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio entre la Empresa Ferrocarriles Argentinos y la Empresa Ferrocarriles del Estado de Chile suscripto en Buenos Aires el 5 de mayo de 1972, vigente desde esa fecha, que regula el tráfico ferroviario internacional entre los dos países procedente o destinado a cualquier punto de la red de ambas Empresas, a través de los Empalmes Socompa (Antofagasta-Salta) y Frontera (Los Andes-Mendoza).

Art. 2º — Apruébase el Acuerdo Complementario del Convenio Internacional de Tráfico, suscripto en Buenos Aires el 5 de mayo de 1972, que consolida al 31 de diciembre de 1971 los cargos recíprocos entre la Empresa Ferrocarriles Argentinos y la Empresa Ferrocarriles del Estado de Chile derivados de la aplicación del Convenio Internacional de Tráfico que fuera firmado el 26 de julio de 1962.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
Oscar A. Montes.

INTERVENCIONES

Desígnase Interventor en la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO
Nº 2.972
Bs. As. 29/9/77

VISTO la necesidad de reorganizar el área de ejecución científico-técnica dependiente de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la presidencia de la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos se encuentra vacante.

Que es conveniente designar la autoridad de dicha Comisión, para dar cumplimiento a las exigencias del Proceso de Reorganización Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Raúl Adolfo Ringuelet (M. I. Nº 1.125.204), Interventor en la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos.

Art. 2º — A los efectos del cumplimiento de su misión el Interventor gozará de las facultades y derechos que la Ley Nº 18.030 (t.o. Decreto Nº 2.507/70) acuerda a su Presidente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

SALARIOS

Fíjase la remuneración mínima mensual para el personal permanente, transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional.

DECRETO
Nº 2.996
Bs. As. 30/9/77

VISTO la Ley Nº 21.307 y el Decreto Nº 2.728/77, y

CONSIDERANDO:

Que por el último de los actos citados se fijó, a partir del 1º de octubre de 1977, el importe del salario mínimo vital en $ 30.000 mensuales.

Que como consecuencia de lo expresado resulta necesario adecuar las retribuciones del personal del sector público nacional de forma tal que alcancen el mínimo establecido.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase para el personal permanente, transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, una remuneración mínima mensual de treinta mil pesos ($ 30.000).

Art. 2º — La remuneración mínima establecida por el artículo anterior corresponderá a los agentes mayores de 18 años cuya prestación de servicios no sea inferior a 35 horas semanales.

En los casos de jornadas menores, la mencionada retribución será proporcional a su duración.

Art. 3º — Para los agentes menores de 18 años, cuya prestación horaria no sea inferior a 30 horas semanales, la remuneración mínima mensual será la siguiente, liquidándose en forma proporcional a su duración, para prestaciones de servicios que no alcancen dicho horario.

17 años	27.300
16 años	26.500
15 años	25.800
14 años	25.000

Art. 4º — La diferencia entre la remuneración mínima establecida y la vigente al 30 de setiembre de 1977 se liquidará en concepto de "Complemento remuneración mínima".

Art. 5º — A los efectos de la determinación del complemento establecido por el artículo anterior, se considerará la suma de la remuneración y adicionales que con carácter general corresponda al cargo, con prescindencia de las que obedezcan a características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Art. 6º — El "Complemento remuneración mínima", no se computará para la determinación de adicionales, bonificaciones o suplementos que resulten de aplicar porcentajes, coeficientes, índices o cualquier otro método de cálculo que tome como base la remuneración de alguna de las categorías alcanzadas por el mismo.

Art. 7º — El complemento que se establece por el presente decreto estará sujeto a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales.

Art. 8º — Las disposiciones del presente decreto tendrán vigencia a partir del 1º de octubre de 1977.

Art. 9º — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto General de la Administración Nacional a liquidar los aumentos determinados por el presente decreto utilizando los respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 —Personal del presupuesto vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de los restantes partidas del mencionado inciso, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 10. — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Déjase sin efecto la autorización acordada por Decreto Nº 408/76, al Gobierno de Entre Ríos, con respecto a la instalación de estaciones de servicio de televisión no comerciales.

DECRETO
Nº 3.014
Bs. As., 3/10/77

VISTO el Expediente Letra G, número 1.345 COMFER/74; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 408 del 2 de febrero de 1976, el Poder Ejecutivo Nacional autorizó al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a instalar en las ciudades de Paraná y Concordia sendas estaciones de televisión.

Que el Gobierno de la mencionada provincia hace expresa renuncia a la autorización otorgada, considerando que un proyecto de tal magnitud requiere la erogación de importantes sumas de dinero, tanto en inversión para equipamiento técnico y obras de infraestructura como para su posterior operación y mantenimiento, que el Estado Provincial por el momento no está en condiciones de afrontar.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización acordada por Decreto Nº 408 del 2 de febrero de 1976, al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, para instalar en las ciudades de Paraná y Concordia sendas estaciones del servicio de televisión no comerciales, de acuerdo a la clasificación contenida en el artículo 30, inciso b), punto 2 de la Ley Nº 19.798.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
Albano E. Harguindeguy.

EMPRESAS DEL ESTADO

Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, a designar personal temporario y temporero.

DECRETO
Nº 3.017
Bs. As., 3|10|77

VISTO el presente Expediente número 47.741 letra ENCOTEL, año 1976, por el cual la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) solicita autorización para que el personal temporario y temporero pueda actuar en tal carácter a contar del 1º de mayo de 1977 hasta el 31 de diciembre de dicho año, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 4º del Decreto Nº 3.475|76, y

CONSIDERANDO:

Que el personal temporario, está destinado, a efectos de no paralizar o entorpecer gravemente el servicio en el aspecto postal y telegráfico, a suplir ausencias ocasionales de los agentes efectivos de la planta presupuestaria que se desempeñan en las últimas categorías escalafonarias y que desarrollan tareas esenciales para el normal cumplimiento de la misión específica de la Empresa citada en el visto.

Que el personal temporero resulta necesario para cubrir los picos de trabajo que no pueden ser absorbidos por los agentes de la planta estable en aquellas oficinas de ENCOTEL ubicadas en zonas de turismo estival o invernal y que su designación tiene por objeto mantener durante esos períodos un adecuado nivel de calidad en la prestación de los servicios en dichas zonas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL), a designar a contar del 1º de mayo de 1977 hasta el 31 de diciembre de dicho año a personal temporario y temporero en las categorías y cantidades que ilustra el Anexo Ia) y Ib) del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que origine la incorporación del personal indicado en el artículo 1º se atenderá con cargo a la partida "Gastos en Personal" del plan de acción y presupuesto de la citada Empresa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

GANADERIA

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería tendrá a su cargo la organización, fiscalización y certificación del control de producción de ganado lechero, servicio que se denominará Control Nacional de Producción de Ganado Lechero.

DECRETO
Nº 3.018
Bs. As., 3|10|77

VISTO el Expediente Nº 5.311|76 relacionado con la creación en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de una Comisión para el estudio del Decreto Nº 14.486|49 a los efectos de aconsejar las modificaciones necesarias a introducir en su texto y las normas reglamentarias para adecuarlas a las actuales circunstancias de la ganadería lechera nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Comisión, interpretando las inquietudes de las asociaciones de criadores y de las entidades de control lechero en funcionamiento, ha arribado a la conclusión de que procede una amplia revisión del mencionado decreto, a efectos de estudiar las acciones del control de producción en procura de una mayor tecnificación y eficiencia de la empresa tambera;

Que el tiempo transcurrido desde la aplicación del Decreto Nº 14.486|49 sobre control oficial de la productividad del ganado lechero y la experiencia recogida en el mismo, impone una actualización de la legislación que debe regir la materia, a efectos de constituirse en un eficaz instrumento de la política a seguir en el área;

Que es misión primordial del Estado Argentino fomentar, por medio de un adecuado régimen, los métodos que posee la moderna tecnología que ha llevado a otros países del mundo al desarrollo de una industria lechera de primera línea;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería tendrá a su cargo la organización, fiscalización y certificación del control de producción de ganado lechero en todo el territorio del país, con miras a su mejoramiento zootécnico-funcional y a una mejor eficiencia de la empresa tambera, servicio que se denominará Control Nacional de Producción de Ganado Lechero.

Art. 2º — El Control Nacional de Producción de Ganado Lechero comprenderá las siguientes acciones:

I — Control de producción de ganado lechero.
II — Fomento del control lechero y de la formación de entidades para su práctica.
III — Fiscalización de los organismos y entidades autorizadas.
IV — Organización, fiscalización y certificación de las pruebas de progenie en reproductores de ganado de razas lecheras.
V — Servicio de aprobación y fiscalización de las máquinas de ordeñar, de los aparatos medidores y de todo otro implemento para el tambo que determine la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
VI — Fiscalización de los toros padres para su uso en rodeos sometidos al Control de Productividad.
VII — Toda otra acción conducente a los fines de este decreto con miras a mejorar la eficiencia del control de producción y de la empresa tambera.

Art. 3º — A los fines y efectos del Control Nacional de Producción de Ganado Lechero se habilitarán los siguientes registros:

I — De producción, el que comprenderá:
a) Vacas controladas;
b) Registro avanzado.
II — De Toros Padres.
III — De Servicios.
IV — De Crías.
V — De toros en prueba de comportamiento.
VI — De Organismos y Entidades habilitadas.
VII — De Inspectores habilitados para el Control Lechero, y
VIII — De máquinas de ordeñar, Aparatos Medidores e Implementos aprobados.

Art. 4º — El control de producción se realizará sobre el ganado de aptitud lechera, abarcando la totalidad del rodeo en producción del establecimiento y comprendiendo un control periódico sobre los ordeños que se efectúan durante 24 horas.

Art. 5º — La Autoridad de Aplicación podrá delegar en organismos oficiales o entidades de productores creadas a tal fin, de acuerdo con la reglamentación que al efecto se dicte, la realización de las pruebas de control.

Expedirá los certificados de producción y de origen lechero del ganado que controle por sí misma y avalará los expedidos por los organismos y entidades habilitadas que fiscalice.

Con el objeto de estimular el funcionamiento de las entidades podrá entregar equipos, elementos y útiles en carácter de fomento y con cargo de adecuada conservación y devolución, así como suministrar asesoramiento técnico a entidades y productores.

Art. 6º — La Autoridad de Aplicación queda facultada para declarar nulas y sin valor las cifras del control de producción cuando comprobara inexactitud en los datos consignados en los registros y certificados correspondientes. Los responsables, organismos, entidades o establecimientos serán sancionados con suspensiones de la inscripción en los registros, graduables entre los tres (3) a doce (12) meses según la gravedad de la infracción, la que se transformará en definitiva en el caso de reincidencia.

Los productores sancionados dejarán de percibir los estímulos económicos creados o a crearse para fomento de este sistema mientras dure la suspensión.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería dictará las normas reglamentarias para la organización, fiscalización, certificación, asesoramiento y publicación de los resultados de las pruebas de progenie y podrá autorizar a determinadas entidades para su procesamiento. En el caso de que se comprobara que un reproductor tiene una evidente influencia negativa en su descendencia, podrá prohibir su uso en la inseminación artificial. En caso de comprobarse cualquier inexactitud en los datos consignados en las pruebas de progenie, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería las declarará nulas.

En tal caso serán de aplicación las sanciones previstas en el artículo anterior.

Art. 8º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería reglamentará el presente decreto y dictará las normas técnicas y administrativas que aseguren su cumplimiento.

Art. 9º — Derógase el Decreto número 14.486|49.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

EDUCACION TECNICA

Califícase como de interés público las actividades realizadas en los distintos servicios de apoyo y administrativos del Consejo Nacional de Educación Técnica.

DECRETO
Nº 3.052
Bs. As., 6|10|77

VISTO el Expediente Nº 16.804/77 del Registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el cual se solicita la declaración de interés público con respecto a las actividades que cumplen los distintos servicios de apoyo y administrativos en diversos inmuebles, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 21.342, la prórroga de las locaciones en las que el Estado Nacional invista el carácter de inquilino, se halla condicionada en ciertos casos a la expresa calificación de interés público de las actividades que se llevan a cabo en los inmuebles alquilados.

Que resulta indudable el interés público existente en la preservación de las funciones que desarrolla el Consejo Nacional de Educación Técnica en sus distintas manifestaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Califícase como de interés público, a los fines previstos en el artículo 26 de la Ley Nº 21.342, las actividades realizadas en los distintos servicios de apoyo y administrativos del Consejo Nacional de Educación Técnica y en especial las cumplidas en los inmuebles individualizados en el anexo 1º del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

ANEXO 1º

1) Calle Bartolomé Mitre 3345, Capital Federal, ocupado por las Direcciones Generales de Administración y de Personal.
2) Calle Belgrano 2640, Capital Federal, ocupado por el Departamento Compras y Suministros.
3) Calle San Juan 907, Capital Federal, ocupado por la Dirección General de Personal.

UNIVERSIDADES

Acéptase la renuncia al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 3.053
Bs. As., 6|10|77

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Alfredo J. Herbón al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, presenta el Ing. Alfredo J. Herbón.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

UNIVERSIDADES

Acéptase la renuncia al cargo de Decano Sustituto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 3.054
Bs. As., 6|10|77

VISTO la renuncia presentada por el arquitecto Oscar Roberto Maisonave al cargo de Decano sustituto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Decano Sustituto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, presenta el arquitecto Oscar Roberto Maisonave.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

UNIVERSIDADES

Desígnanse Decanos en varias Facultades del país.

DECRETO
Nº 3.055
Bs. As., 6|10|77.

VISTO la necesidad de designar Decanos de la Facultad Regional Avellaneda, Facultad Regional Bahía Blanca, Facultad Regional Córdoba, Facultad Regional Haedo, Facultad Regional La Plata, Facultad Regional Mendoza, Facultad Regional Rosario y Facultad Regional San Nicolás de la Universidad Tecnológica Nacional,

Por ello y en uso de la facultad conferida por la Ley Nº 21.533,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — designanse al Ing. Alfredo José Coca (M. I. Nº 3.631.730) Decano de la Facultad Regional Avellaneda, al Ing. Osvaldo Cayetano Rivero (M. I. Nº 5.425.734) Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, al Lic. Carlos Alfredo Peralta (M. I. Nº 7.964.070) Decano de la Facultad Regional Córdoba, al Ing. Salvador Pablo Fontanals (M. I. Nº 1.805.961) Decano de la Facultad Regional Haedo, al Ing. Roberto Cano (M. I. Nº 1.134.314) Decano de la Facultad Regional San Nicolás de la Universidad tos Cuadrado (M. I. Nº 3.222.694) Decano de la Facultad Regional Mendoza, al Ing. Eugenio Ferroggiaro (M. I. número 6.047.352) Decano de la Facultad Regional Rosario y al Ing. José Nallino (M. I. Nº 2.191.583) Decano de la Facultad Regional San Nicolás de la Universidad Tecnológica Nacional, con las facultades que acuerda el artículo 3º de la Ley número 21.276.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

UNIVERSIDADES

Acéptase la renuncia al cargo de Decano Sustituto de al Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 3.037
Bs. As., 6|10|77

VISTO la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Muracciole al cargo de Decano Sustituto de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Decano Sustituto de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, presenta el doctor Juan Carlos Muracciole.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.

Declárase de interés público la actividad que desarrolla el Instituto de Geología y Minería dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán.

DECRETO
Nº 3.056
Bs. As., 6|10|77.

VISTO que por expediente Nº 81.374|76, del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, la Universidad Nacional de Tucumán solicita se declare de interés público el inmueble de la calle Belgrano 1209|11, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en el que desarrolla sus actividades el Instituto de Geología y Minería de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Instituto se realizan investigaciones vinculadas con aspectos prioritarios de la economía y el desarrollo nacional.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicho Ministerio manifiesta, en su Dictamen Nº 1-646, que no existen reparos legales respecto de la medida solicitada.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés público, a los fines determinados por el Título III de la Ley Nº 21.342, la actividad que desarrolla el Instituto de Geología y Minería dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, en el inmueble sito en la calle Belgrano 1209|11, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan J. Catalán.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social.
Instituto Nacional de Obras Sociales.
Promoción.

DECRETO
Nº 3.058
Bs. As., 6|10|77

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO

Que se halla vacante en el Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, el cargo Gerente de Medicina Asistencial, Categoría 24, perteneciente a la estructura orgánica aprobada para el referido Instituto mediante el Decreto Nº 1.907, de fecha 13 de marzo de 1973.

Que resulta imprescindible proceder a la cobertura de dicho cargo a fin de satisfacer las reales necesidades del servicio.

Que a tal efecto en el ámbito del mencionado organismo ha tenido lugar el régimen de selección que responde a las pautas de evaluación correspondiente al cargo de que se trata.

Que la citada vacante encuadra en lo dispuesto por el artículo 2º, punto 10 del Decreto Nº 386, del 26 de noviembre de 1973.

Por ello, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Decreto Nº 828, del 13 de setiembre de 1974,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo de jurisdicción de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, gerente de Medicina Asistencial, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, al señor Dr. D. Mario Héctor Africano (L. E. Nº 4.086.478).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a las partidas específicas del Presupuesto del Instituto Nacional de Obras Sociales aprobado para 1977.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización del II Congreso Odontológico Hispano Latinoamericano.

DECRETO
Nº 3.059
Bs. As., 6|10|77

VISTO el Expediente Nº 2002-323.121|77, del registro del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que el referido expediente se vincula con la solicitud formulada por la Asociación Odontológica Argentina, en el sentido de que el II Congreso Odontológico Hispano Latinoamericano, y las 20as. Jornadas Internacionales de la mencionada entidad.

Que la trascendencia científica de los acontecimientos citados a los cuales asistirán destacados especialistas argentinos y extranjeros, indica la procedencia de que el Estado Nacional brinde el apoyo requerido.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional, la realización del II Congreso Odontológico Hispano Latinoamericano y de las 20as. Jornadas Internacionales que —organizadas por la Asociación Odontológica Argentina—, se llevarán a cabo desde el 27 al 30 de noviembre de 1977 en la ciudad de Mar del Plata.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
José M. Klix.

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Federal de Nigeria.

DECRETO
Nº 3.061
Bs. As., 6|10|77

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Nigeria, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Iván Angel Villamil Morel.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

CULTO CATOLICO

Reconócese la designación del Vicario General de la Arquidiócesis de Mendoza como Gobernador Eclesiástico de la misma.

DECRETO
Nº 3.063
Bs. As., 6|10|77

VISTO la nota de fecha 11 de setiembre de 1977 por la que Su Excelencia Reverendísima Monseñor Olimpo Santiago Maresma, Arzobispo de la Arquidiócesis de Mendoza, comunica que con motivo de ausentarse del país delega el gobierno de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que ha designado Gobernador Eclesiástico mientras dure su ausencia al señor Vicario General de la misma, Su Señoría Ilustrísima Monseñor Rafael E. Rey.

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor Rafael E. Rey, Vicario General de la Arquidiócesis de Mendoza, como Gobernador Eclesiástico de la misma, dispuesta por Su Excelencia Reverendísima Monseñor Olimpo Santiago Maresma, mientras dure su ausencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino, a su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela.

DECRETO
Nº 3.064
Bs. As., 6|10|77

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, D. Simón Alberto Consalvi y comitiva, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita constituye un acto propicio para consolidar el espíritu fraterno de la vinculación de los dos Pueblos y Gobiernos, cuyo estímulo indudable se concretó en oportunidad del viaje del Excelentísimo señor Presidente de la Nación a la Ciudad de Caracas efectuado en el mes de mayo del corriente año.

Por ello, y atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase huésped oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, D. Simón Alberto Consalvi y a los miembros integrantes de su comitiva.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

VIAJES AL EXTERIOR

Apruébase el traslado de un escritor a la República Francesa y a Grecia.

DECRETO
Nº 3.065
Bs. As., 6|10|77

VISTO el expediente número 47-1/12.658 del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Departamento de Asuntos Culturales - por el cual se tramita la organización de los actos que con el concurso de la Embajada de la República en la República Francesa se realizarán en París con motivo de cumplirse el 8 de octubre del corriente año el cincuentenario del fallecimiento del señor Ricardo Güiraldes, escritor argentino cuya extraordinaria trayectoria y obra literaria de primer nivel ha trascendido el ámbito cultural de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Ministerio propone se autorice el traslado a la República Francesa —y posteriormente a Grecia para dictar conferencias— del señor Jorge Luis Borges, quien por la actoridad que le confiere una producción literaria de difusión mundial y positiva repercusión de igual alcance está facultado para cumplir apropiadamente ese fin, con el concurso, en calidad de acompañante, de la señorita María Kodama, a efectos de que sea auxiliar en los desplazamientos que deberá efectuar;

Que coincidentemente el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha coordinado con la Embajada de Francia en la República una serie de homenajes que se le ofrecerán en París al señor Jorge Luis Borges y que sin duda habrán de repercutir favorablemente en las relaciones culturales entre ambos países;

Que la intervención del señor Jorge Luis Borges en las ceremonias con que se evocarán en París la vida y la obra de Ricardo Güiraldes representará adecuadamente el sentimiento de respetuoso homenaje que la posteridad rinde al autor de "Don Segundo Sombra" en el cincuentenario de su fallecimiento;

Que mientras permanezca en la República Francesa y en Grecia, el señor Jorge Luis Borges mantendrá reuniones y expondrá ante sectores académicos y universitarios sobre diversos temas atinentes al desarrollo cultural de la Nación, contribuyendo de ese modo al conocimiento y a apropiada divulgación, en alto nivel, de la realidad argentina en ese aspecto, con la consiguiente repercusión en los más vastos sectores a través de los medios de comunicación social;

Que lo expuesto justifica facilitar su traslado, auspiciando así su viaje.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el viaje del señor Jorge Luis Borges (C. I. número 662.021) a la República Francesa y a Grecia, en compañía de su auxiliar, señorita María Kodama (C. I. número 3.617.384), para intervenir en las ceremonias y actos con los que se evocará en París la memoria del señor Ricardo Güiraldes en el cincuentenario de su fallecimiento y para pronunciar conferencias sobre la actualidad literaria argentina, respectivamente.

Art. 2º — Asígnanse respectivamente, al señor Jorge Luis Borges y a la señorita María Kodama las sumas diarias en concepto de viáticos de ciento sesenta y cinco francos suizos (Fr.Sz. 165) las que se autorizan a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la duración de la misión será de aproximadamente quince (15) días.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para entregar dos pasajes Buenos Aires-París-Atenas-Buenos Aires, por vía aérea, clase turista, a favor del señor Jorge Luis Borges y de la señorita María Kodama.

Art. 4º — El gasto a que hacen referencia los precedentes artículos se imputará a las respectivas partidas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — El importe del gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto estará exceptuado del monto establecido para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el Decreto número 2.038 del 13 de julio de 1977.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Juan J. Catalán.

VIAJES AL EXTERIOR

Autorízase el desplazamiento a Chile, Panamá, México y Estados Unidos de una soprano argentina.

DECRETO
Nº 3.066
Bs. As., 6|10|77

VISTO el Expediente número 401|17.440, del Registro del Departamento de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el que se tramita la realización de una gira de la soprano argentina Gloria Raquel Zipris; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una cantante solista de conocido renombre internacional, en mérito a sus actividades en el Teatro Colón de Buenos Aires y en importantes centros europeos y americanos de la lírica;

Que la citada artista ha sido invitada para realizar conciertos como solista en el último trimestre del corriente año;

Que en virtud de lo expuesto es aconsejable el auspicio del viaje, teniendo en cuenta de que persigue el propósito de difundir en el exterior las expresiones de la creación musical argentina;

Que los recitales y el viaje de referencia están contenidos en el Plan de Intercambio Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto previsto para 1977.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a Chile, Panamá, México y Estados Unidos de América, de la señora Gloria Raquel Zipris de Gafni (C. I. número 1.306.134 de la Policía Federal).

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la orden de pasaje por vía aérea, clase turista Buenos Aires-Santiago-Panamá-México-Los Angeles-San Francisco-Nueva York-Washington-Miami-Buenos Aires para la señora Gloria Raquel Zipris de Gafni.

Art. 3º — El gasto a que se refiere el artículo precedente se imputará a las partidas específicas del Presupuesto del Mi-

nisterio de Relaciones Exteriores y Culto para el año 1977.

Art. 4º — El importe de las erogaciones a que de lugar el cumplimiento del presente decreto estará excluido del monto máximo establecido para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el Decreto número 2.038 del 13 de julio de 1977.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Juan J. Catalán.

—

JUSTICIA

Ministerio de Justicia.
Renuncias y Nombramientos.

DECRETO
Nº 3.067
Bs. As. 6|10|77

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º, parte final, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Fuerte General Roca, Provincia de Río Negro, al señor doctor Rodolfo Ramón López Marquet (Mat. Nº 4.364.122).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

—

DECRETO
Nº 3.068
Bs. As., 6|10|77

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º, parte final, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Sala 6a., al señor doctor Miguel Oscar Llanos (Mat. Nº 854.050).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

—

DECRETO
Nº 3.069
Bs. As., 6|10|77

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º, parte final, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 10 al señor doctor Raúl Héctor Pierini (Mat. Nº 4.215.274).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

—

DECRETO
Nº 3.070
Bs. As., 6|10|77

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º, parte final, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 28.246|77 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Juan Raúl Pichetto (Mat. Nº 52.579) al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 14.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 3.071
Bs. As., 6|10|77

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º, parte final, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 4, al señor doctor Alí Joaquín Salgado (Mat. Nº 7.603.846).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

—

DECRETO
Nº 3.072
Bs. As., 6|10|77

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º, parte final, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, Juzgado letra "T", al señor doctor Jorge Alberto Sandro (Mat. Nº 7.602.931).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

—

DECRETO
Nº 3.073
Bs. As., 6|10|77

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º, parte final, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 28.272|77 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 10 de octubre de 1977, la renuncia presentada por el señor doctor Mariano Hipólito Grandolfi (h.) (Mat. Nº 4.630.667), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 4.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

IMPUESTOS

Se reducirá la alícuota establecida en el artículo 1º de la Ley Nº 21.399.

DECRETO
Nº 3.074
Bs. As., 6|10|77

VISTO la Ley Nº 21.399, de Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

CONSIDERANDO:

Que de la lista anexa al artículo 1º de la Ley Nº 21.399, los únicos productos para cuya producción se utilizan otros que tributan el Impuesto Nacional de Emergencia a la Producción Agropecuaria, son aves y huevos.

Que es preciso corregir esta anomalía, en virtud de que, consecuentemente, la base imponible de dichos productos esta incidida en parte por materia que ya ha tributado este impuesto.

Que el sector avícola ha logrado su actual dimensión comercial, merced a la promoción que en distintos períodos se le ha otorgado, como eventual sustituto de las carnes rojas, y cuyo potencial de exportación surgió como una fuente de recursos para el país de considerable importancia.

Que se hace necesario atemperar la actual situación por la que atraviesa el sector avícola, reduciendo en un cincuenta por ciento (50 o/o) la alícuota actual del Impuesto Nacional de Emergencia Agropecuaria, para aves y huevos.

Por ello, y en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 10 de la Ley Nº 21.399,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — La alícuota establecida en artículo 1º de la Ley Nº 21.399, se reducirá a un cincuenta por ciento (50 o|o) cuando se aplique a las ventas de aves y huevos que forman parte de la planilla anexa de la ley citada.

Art. 2º — La disposición establecida en el artículo anterior entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ACTIVIDAD AVICOLA

Redúcese a partir de la fecha la contribución establecida en el artículo 15 de la Ley Nº 20.353, para las ventas de aves para faena.

DECRETO
Nº 3.075
Bs. As., 6|10|77

VISTO la necesidad de atemperar la situación económica de la actividad avícola, y

CONSIDERANDO:

Que los bajos precios a que se coloca el pollo eviscerado ocasionan grandes quebrantos a sus productores.

Que esta circunstancia ha ocasionado una disminución de la producción del orden del 25 por ciento y del 44 por ciento, durante el primer trimestre de 1977, respecto de iguales períodos de 1976 y 1975, respectivamente.

Que esta situación es ocasionada por la gran oferta estacional de ganado vacuno y el exagerado consumo de carnes de tal origen provocado por su bajo precio consecuente.

Que resulta importante preservar la capacidad de producción de carne aviar, como sustituto de las carnes rojas, para atender las necesidades regulares del mercado.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Redúcese al treinta y cinco centésimos por ciento (0,35 %) a partir de la fecha del presente decreto, la contribución establecida en el artículo 15 de la Ley Nº 20.535 para las ventas de aves para faena.

Art. 2º. — La reducción establecida en el artículo precedente tendrá vigencia por noventa (90) días a partir de la publicación del presente decreto.

Art. 3º. — Facúltase al Ministerio de Economía a compensar la disminución de los ingresos ocasionada por esta medida mediante el incremento de la Contribución Especial para la Junta Nacional de Carnes, dentro de los límites máximos permitidos en la Ley Nº 20.535, en la oportunidad y período que dicho Ministerio determine.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

LIQUIDACION DE EMPRESAS

Normas para fijar el procedimiento de liquidación, venta o cese de la administración estatal de las empresas nominadas en el artículo 21 de la Ley Nº 21.550.

DECRETO
Nº 3.088
Bs. As., 6|10|77

VISTO el artículo 21 de la Ley número 21.550, y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno continuar con el dictado de normas fijando el procedimiento de liquidación, venta o cese de la administración estatal de las empresas nominadas en el artículo 21 de la Ley Nº 21.550, con el fin de avanzar en el proceso de privatización ya iniciado.

Que ello no obsta a que para las restantes empresas nominadas en el artículo 21 de la Ley Nº 21.550 se vayan adoptando, en su oportunidad, las medidas que su situación aconseje.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — La liquidación o cese de la administración estatal en Electrodinie S.A.C.I. y F., Bernalesa S.R.L., Hilanderías Gaby Salomón S.A.I.C.F., Textiles Gloria S.A., Compañía Azucarera Tucumana S.A. (C.A.T.), Editorial Códex S.A., Gilera Argentina S.A.C. e I., Ferrodúctil S.A. y Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada S.A. (FIALP), se iniciará de inmediato por las normas legales aplicables en los respectivos concursos y, especialmente, por los procedimientos y plazos de la Ley Nº 21.606. El liquidador de la Compañía Azucarera Tucumana S.A. (C.A.T.) coordinará su actuación con el liquidador de la Compañía Nacional Azucarera S.A., manteniendo aquélla la posesión de los bienes y ésta la tenencia y explotación de los mismos hasta su enajenación.

Art. 2º — La liquidación de Industrias Llave S.A.I.C.A. continuará desarrollándose según lo prescribe la Ley número 21.513, sin perjuicio de las disposiciones particulares que puedan adoptarse en lo futuro de conformidad con la marcha del proceso de liquidación.

Art. 3º — La Compañía Azucarera Bella Vista S.A. continuará liquidándose por intermedio del fiduciario liquidador que designe la Secretaría de Estado de Seguridad Social. A tal efecto, su pasivo será actualizado aplicando analógicamente las normas de la Ley Nº 21.488 y su estado de cuenta con la Compañía Nacional Azucarera S.A. será determinado dentro de los treinta (30) días de la vigencia del presente por una comisión integrada por un funcionario designado por el liquidador de ésta uno designado por el fiduciario-liquidador de la Compañía Azucarera Bella Vista S.A., uno designado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, uno designado por la Secretaría de Estado de Comercio y uno designado por la Gobernación de la Provincia de Tucumán.

Art. 4º — El interventor en la Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalinas Hurlingham S.A. con participación estatal mayoritaria, Industrial y Comercial procederá a proponer las normas e implementar las medidas necesarias para su transformación en sociedad anónima de capital privado. Paralelamente, el Banco Nacional de Desarrollo procederá a efectuar dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente decreto, una valuación técnica de las acciones de dicha sociedad pertenecientes al Estado Nacional y la someterá a la aprobación de los Ministerios de Economía y de Bienestar Social. Una vez aprobada la valuación de las acciones, el Banco Nacional de Desarrollo procederá a su venta con base en tal valuación, pudiendo optar por vender en bloque o por partes, por licitación o por remate.

A tal efecto, deberá exigir un pago al contado no inferior al veinte por ciento (20 o|o) y ajustar el pago del saldo a las condiciones generales vigentes en el Banco Nacional de Desarrollo en materia de corrección monetaria e intereses. En los pliegos para la licitación o bases de remate se preverá la obligación para los adquirentes de actuar de forma que la sociedad abone sus obligaciones fiscales con la actualización prevista en la Ley Nº 21.281 y sus obligaciones previsionales con un régimen similar, a aplicar con igual fecha de inicio de la actualización. El producido de la venta de las acciones será entregado a los enajenantes de las mismas. A partir de la primer asamblea posterior a la venta de la mayoría del paquete accionario, cesará la intervención y administración estatal.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Bardi.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización del IX Curso Anual para Posgraduados.

DECRETO
Nº 3.091
Bs. As., 6|10|77

VISTO el Expediente Nº 2.020-14.280/77-4, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, mediante el cual se tramita una presentación de la Fundación Oftalmológica Argentina "Jorge Malbrán"; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad mencionada solicita que sea declarado de interés nacional el IX Curso Anual para Posgraduados que versará sobre "Patología y Cirugía Vítreo Retinal - Conceptos y técnicas actuales", desarrollándose con diversos temas afines.

Que los actos programados se cumplirán bajo la dirección y asesoramiento de prestigiosos profesionales argentinos, y el aporte de notables especialistas extranjeros declarados invitados de honor y especiales.

Que el temario previsto y la participación de notables expertos en la materia, conceden importancia relevante al evento programado: y todo ello avala el pedido formulado por la entidad mencionada, el cual ha sido apoyado por las autoridades sanitarias nacionales.

Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase de interés nacional la realización del IX Curso Anual para Posgraduados que, organizado por la Fundación Oftalmológica Argentina "Jorge Malbrán", se llevará a cabo desde el 17 al 21 de octubre de 1977 en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
José M. Klix.

SERVICIO EXTERIOR

Asígnase funciones de jefe del área Europea Occidental, dependiente de la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO
Nº 3.090
Bs. As., 6|10|77

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y Atento a razones de servicio,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Asígnanse funciones de Jefe del área Europa Occidental, dependiente de la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Enrique Florencio Lupiz.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

EXPOSICIONES Y FERIAS INTERNACIONALES

III Feria Internacional de la Alimentación.

Importación.

Libre del pago de gravámenes.

DECRETO
Nº 3.092
Bs. As., 6|10|77

VISTO el Expediente Nº 411.199/77 A.N.A. por el que la Embajada de la República Oriental del Uruguay solicita el despacho a plaza libre del pago de gravámenes de los productos originarios y procedentes de ese país que fueron expuestos en la III Feria Internacional de la Alimentación, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, del 29 de abril al 15 de mayo de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Feria Internacional tuvo como finalidad exteriorizar la variedad de productos alimenticios que se elaboran en los países participantes, tendiente a intensificar un mayor intercambio comercial sobre la base de una adecuada complementación entre sus respectivas producciones.

Que la Embajada de referencia gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes, de una cantidad razonable de bebidas, comestibles, golosinas, cigarros y cigarrillos de ese origen para su consumo y venta en el recinto de la Exposición.

Que la Ley Nº 21.450 amplía las excepciones a la limitación contenida en el Artículo 4º de la Ley número 20.545, facultando al Poder Ejecutivo para eximir en forma total o parcial a este tipo de importaciones, del pago de los derechos de importación y demás gravámenes, así como también, para conceder igual eximición del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere, a las ventas de tales productos en el recinto de la Feria, entre el público concurrente a la misma.

Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país hasta un monto de diez mil dólares estadounidenses (u$s. 10.000) con destino a la III Feria Internacional de la Alimentación, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, del 29 de abril al 15 de mayo de 1977, liberados del pago de los derechos de importación, del impuesto al valor agregado establecido por la Ley Nº 20.631, de los impuestos internos, del impuesto sobre los fletes, de derechos consulares, de tasas por servicio de estadística, por servicios portuarios y por comprobación de destino a los productos originarios y procedentes de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el Artículo precedente, entre el público concurrente a la aludida Feria Internacional, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 3º — La Administración Nacional de Aduanas deberá adoptar las medidas de contralor a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto y las medidas que considere conducentes respecto al resguardo del interés fiscal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

DECRETO
Nº 3.099
Bs. As., 7|10|77

VISTO el Expediente Nº 409.567|77 A.N.A. por el que la embajada de la República de Chile solicita el despacho a plaza libre del pago de gravámenes de los productos originarios y procedentes de ese país que fueron expuestos en la III Feria Internacional de la Alimentación celebrada en la ciudad de Buenos Aires, del 29 de abril al 15 de mayo de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Feria Internacional tuvo como finalidad exteriorizar la variedad de productos alimenticios que se elaboran en los países participantes, tendientes a intensificar un mayor intercambio comercial sobre la base de una adecuada complementación entre sus respectivas producciones.

Que la Embajada de referencia gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes, de una cantidad razonable de bebidas y productos alimenticios de ese origen para su consumo y venta en el recinto de la Exposición.

Que la Ley Nº 21.450 amplía las excepciones a la limitación contenida en el Artículo 4º de la Ley número 20.545, facultando al Poder Ejecutivo para eximir en forma total o parcial a este tipo de importaciones del pago de los derechos de importación y demás gravámenes, así como también, para conceder igual eximición del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere, a las ventas de tales productos en el recinto de la Feria, entre el público concurrente a la misma.

Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país hasta un monto de diez mil dieciocho dólares estadounidenses con cincuenta centavos (u$s 10.018,50) con destino a la III Feria Internacional de la Alimentación celebrada en la ciudad de Buenos Aires, del 29 de abril al 15 de de mayo de 1977 liberados del pago de los derechos de importación, del impuesto al valor agregado establecido por la Ley Nº 20.631, de los impuestos internos, del impuesto sobre los fletes, de derechos consulares

de tasas por servicio de estadística, por servicios portuarios y por comprobación de destino a los productos alimenticios y bebidas originarios y procedentes de la República de Chile.

Art. 2º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el Artículo precedente, entre el público concurrente a la aludida Feria Internacional, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 3º — La Administración Nacional de Aduanas deberá adoptar las medidas de contralor a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto y las medidas que considere conducentes respecto al resguardo del interés fiscal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Ratifícase el Segundo Contrato de Compraventa de Gas Natural, entre Gas del Estado y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

DECRETO
Nº 3.101
Bs. As., 7|10|1977

VISTO el Expediente Nº 280 518|77 de la Empresa Gas del Estado mediante el cual se propicia la ratificación del Segundo Contrato de Compraventa de Gas Natural, suscripto con fecha 26 de noviembre de 1976 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre Gas del Estado y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo a que las partes han llegado conduce a incrementar al máximo las posibilidades comerciales y económicas de ambos países, en un marco de complementación y cooperación que involucre todos los aspectos que hacen a sus economías.

Que el contrato mencionado consulta necesidades operativas de la empresa estatal argentina, ya que resulta conveniente incrementar en forma sustancial la adquisición de gas natural proveniente de la República de Bolivia.

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 12 inciso i) apartado 2º, del Estatuto Orgánico de Gas del Estado, los contratos que establezcan regímenes permanentes con entidades públicas del exterior, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que la Corporación de Empresas Nacionales ha tomado su correspondiente intervención prestando conformidad.

Por ello, y atento a lo propuesto por los Ministerios de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase en todas sus partes el Segundo Contrato de Compraventa de Gas Natural, suscripto con fecha 26 de noviembre de 1976 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre Gas del Estado y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, cuyo texto adjunto forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 3.102
Bs. As., 7|10|1977

VISTO lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ley Nº 20.539 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina) y las modificaciones introducidas por la Ley número 21.364, y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase director del Banco Central de la República Argentina, para completar el período de ley, al doctor Pablo José Terán Nougués (M. I. 7.038.012).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Renuncia.

Nombramiento.

DECRETO
Nº 3.104
Bs. As., 7|10|1977

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º parte final del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente número 27.642|77 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Gualterio Monacelli (Mat. Nº 1.395.055), al cargo de Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

DECRETO
Nº 3.105
Bs. As., 7|10|1977

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º, parte final del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 3, al señor doctor Félix Esteban Dufourq (Mat. Nº 5.607.724).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES

Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales.

Establécese fecha de aplicación.

DECRETO
Nº 3.115
Bs. As., 7|10|1977

VISTO el Decreto Nº 2.935|77, y
CONSIDERANDO:

Que dicho decreto aprobó el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales, aplicar en la contratación de los servicios de atención médica que brinden las entidades comprendidas en el régimen de la Ley Nº 19.710.

Que resulta necesario establecer la fecha a partir de la cual tiene aplicación el mencionado Nomenclador a los efectos de la determinación arancelaria de las prestaciones médico-asistenciales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales aprobado por Decreto Nº 2.935|77 se aplicará a partir del 1º de setiembre de 1977.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.



RESOLUCIONES

Ministerio de Justicia

JUSTICIA

Nómbrase fiscales.

RESOLUCION

Nº 963

Bs. As., 6|10|1977

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta fijando el propósito y los objetivos básicos para el Proceso de Reorganización Nacional, la Ley número 21.582 y el artículo 11, inciso 5º de la Ley Nº 20.524,

El Ministro de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Fiscalía Nº 5, al señor doctor Eduardo Simón Mugaburu (Mat. Nº 7.608 855).

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Gómez.

RESOLUCION

Nº 964

Bs. As., 6|10|1977

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta fijando el propósito y los objetivos básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 11, inciso 5º de la Ley Nº 20.524,

El Ministro de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 4, al señor doctor Alfredo Ricardo José Dodds (Mat. Nº 5.860 360).

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Gómez.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril ha dispuesto el siguiente llamado:

Concurso de precios:

1999. Reparar inyectores C. D. Fiat; Apertura: día, 24|10|77, hora 15, Valor del pliego: $ 300.

1200. Esmeril en pasta. Tela esmeril en hojas; Apertura: día, 24|10|77, hora, 16; Valor del pliego $ 300.
Pública:

2295-C. Reparación General: Tubos sobrealimetadores L.D.E.; Apertura: día, 24|10|77, hora 14; Valor del pliego: pesos 3.000.

Retiro pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Sección Licitaciones, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e.11|10 Nº 9.783 v.13|10|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS

Construcción del Edificio para Rectorado.

Presupuesto Estimativo: Mil millones de pesos, $ 1.000.000.000.

Plazo estimado de ejecución: 24 meses
Concurso Público Nº 2: 1ª etapa: Selección de Empresas constructoras.

Llámase hasta el día 17 de octubre de 1977. Hora 10, a Concurso Publico con la finalidad de Seleccionar a las Empresas Constructoras o Consorcios de ellas que satisfagan a la Ley 18.875 y reúnan las condiciones técnicas, economicas, financieras y antecedentes que la capacite para llevar a cabo trabajos del epigrafe.

Bases, consultas y presentación de antecedentes Dirección General de Construcciones, Lavalle 1170 (5700), San Luis. Horario: 7.14 y 17|20 horas.

La adquisición de Bases puede efectuarse también en Representación Capital Federal: Carlos Pellegrini Nº 43. 8º piso. Dpto. 37. Horario: 8.30 a 17.30. Teléfono: 35-2624. Valor de Venta de las Bases: $ 5.000.

e.3|10 Nº 9.460 v.12|10|77

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por seis días en autos "TUBE INVESTIMENTS LIMITADA c/ FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A. s/Ejec. hipotecaria" que el martillero designado, Banco Hipotecario Nacional, rematará al contado el día 18 de octubre del corriente año, a las 14 horas, en Casa Central, Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, seis terrenos desocupados en calles: Manzanares, 3 de Febrero, Paroissien, Comodoro Martín Rivadavia y vías del F.C.N.G.B.M., Capital Federal, que a continuación se detallan: Lote 2: sup. 314,18 m2. Base $ 10.084.800. — Lote 3: 421,88 m2, $ 11.737.600 — Lote 4: 476,57 m2, $ 12.787.600. — Lote 8: 715,97 m2, $ 10.794.000. — Lote 16: 331,68 m2, $ 13.270.000; y Lote 18 176,90 m2 pesos 7.052.000. — Forma de pago: seña 10 % del precio de compra. Comisión 3 %, más el importe del sellado que corresponda en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. 90 % restante, dentro de los treinta días corridos de aprobada la subasta. El adquirente renuncia a la indisponibilidad que le confiere el artículo 583 del CPC. — Sobre parte de la superficie de los lotes 2, 3, 4 y 8 existe afectación municipal por Decreto número 8.226|54, que no enerva los derechos del comprador a percibir la compensación que el organismo expropiante disponga y también sobre parte del lote 3 pesa una reserva prevista por ordenanza 3.279 (zona de vías). — Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes de la subasta en formularios que deberán retirarse en la Oficina de Remates del Banco Hipotecario Nacional.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.10|10 Nº 9.738 v.17|10|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete, siendo las quince y treinta horas, se reúnen los miembros del Tribunal Fiscal de la Nación, doctores Beatriz S. González de Rechter, Sara M. C. Dichiara, Gustavo A. Krause Murgiondo, Susana Lía Silbert y Carlos Invernizzi, con la presidencia del doctor Guillermo Pablo Galli, a efectos de considerar la nota presentada por el Intendente del edificio de este Tribunal en la que informa que el día catorce del corriente han de realizarse en este inmueble tareas de desratización y desinfección. Oído lo expuesto, los señores Vocales acordaron: 1) Conceder asueto al personal durante el día catorce del corriente. — 2) Declarar inhábil a los fines procesales, dicho día. — 3) Disponer que por Secretaría, se dé la difusión necesaria a dicha medida. — Con lo que terminó el acto, siendo las dieciséis horas.

e.12|10 Nº 9.831 v.12|10 77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores: QUAGLIA FRANCESCO, C. I. Nº 3.937.314, Pol Fed.; QUAGLIA, ANTONIA RE de, C. I Nº 7.172.014, Pol. Fed.; PINNA, HECTOR RICARDO, C. I. Nº 7.538.052, Pol Fed.; PINNA, ANA MARIA CIAMENTE de, C. I. Nº 2.470.226, Pol. Fed.; FERRERO, BEATRIZ HERMINIA, C. I Nº 5.274.201, Pol. Fed.; GIMENEZ BAHIA ANA MARIA, C. I. Nº 6.871.772, Pol. Fed., para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambo (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital), munidos de documento de identidad, bajo apercibimiento hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el art. 5º inc. c) de la Ley Nº 19.359. — Publíquese por cinco días.

e. 7|10 Nº 9.681 v. 13|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 400 Nº 503.347 351; de v$n. 800 Nros. 2.058.842 2.079.775 2.117.108|109 2.121.266, 2.126.943. 2.148.315 2.152.214, 2.157.572|574, 2.196.796, 2.206.025 2.207.989 2.232.831, 2.242.359|360, 2.251.874 878, 2.251.896, 2.288.002, 2.317.248, 2.325.495 2.465.603, 2.504.413 y 2.597.175|176 y de v$n. 4.000 Nº 1.724.187 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 16.100.— e.21|9 Nº 43.097 v.30|9|77
e.3|10 Nº 43.097 v.20|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 30 números 521.549 551 con cupon Nº 11 y siguientes adheridos; de v$n. 23 números 506.007 y 585.777|779; de v$n. 115, números 281.107; 281.113; 390.506; 390.602/603; 391.830; 397.035/037; 515.855; 515.863 y 554.801/803; de v$n. 230, números 106.905; 217.144/150 y 236.025/029 y de v$n 1.150, Nº 25.063, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos; de "Valores Nacionales Ajustables". de v$n. 200. número 359.322; de v$n 400, números 307.814; 928.649/655; 934.501/503; 1.031.435 437; 1.042.503/504; 1.108.830 y 1.169.952/953 y de v$n 2.000 Nº 43.845, con cupón número 10 y siguientes adheridos; "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n 800, números 2.430.182 y 2.516.460; Nº 5 y siguientes adheridos; de v$n 80, de v$n 8.000, Nº 1.325.135 con cupon números 281.112/114; de v$n 400 números 439.607; 458.249 y 516.006; de v$n 600, Nos. 2.186.418; 2.234.679; 2.247.963; 2.301.890 y 2.322.802; de v$n 4.000 números 1.641.280; 1.821.652 y 1.919.402 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos; "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 1.000 números 117.154/155; de v$n 5.000 Nº 1.063.139 y de v$n 10.000 números 2.157.618 y 2.353.625 con cupon Nº 4 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1973" de u$s 125 Nº 305.614 y de u$s 250 Nº 247.025, con cupón Nº 9 y siguiente adherido.

$ 39.100.— e.28|9 Nº 44.037 v.30|9|77
$ 39.100.— e.3|10 Nº 44.037 v.28|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 de v$n. 5.000 Nº 4.541.013 y de v$n. 20.000 Nos. 7.537.278|283 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977

e.11|10 Nº 45.659 v.31|10|77
e.1º|11 Nº 45.659 v.11|11|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nomina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447. Buenos Aires:

AGUILERA, Norma Mabel
ANTONINI Daniel Oscar
ANTUÑEZ, Duilio Alejandro
AUDI, Esther Liboria
AVILA, Ramón
BONANNI, Ricardo Lorenzo
BRUNO, Hector Manuel
CASSANO, Juan Bautista
CICCIOLI Humberto Ismael
CORDOBA Irineo Nicolás
CUELLO Arturo
CUPARO, Miguel Domingo
CHAVEZ, Leonardo
D'AMICO, Luis Alberto
DE DIEGO Roberto Rodolfo
DEGANO Héctor
DIBELLA, Laura Heminia
DOMINGUEZ, Graciela Mabel
ESTOCCO Juan Esteban
FERREYRA Nivio Nelda
FLORIO, Enrique Mario
FRETES, Juan Abel
GALLEGOS Miguel Angel
GAVAZZI Claudio
GONZALEZ, Nicolás Benito
GRILLI, Arnaldo Juan Carlos
LANZELLOTTA, Juan Carlos
LECUIMA, Félix Antonio
LEGUIZA, Simon
LEONE, Rodolfo Oscar
LITARDO, Agustín Benancio
MAIDANA, Argentino
MARCIAL, Timoteo
MULLER, Rodolfo
ORMAECHEA, Jorge Alberto
OLECSINK, Alicia Ines
OSUNA, Roberto Maria
OVIEDO, Alfredo Serapio
RODRIGUEZ, Gregorio Laureano
ROLDAN, Nicolás
SALOMON Eduardo
SANCHEZ, Fermín Andrés
SANDOVAL, Roque Oscar
SILEIKO, Alejandro
SUAREZ, Leopoldo Dalmiro
TORTI, José María.

e. 10|10 Nº 9.749 v. 21|10|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital
T. E.: 46-9841 - Int. 402|487
Licitación Pública Nº 732

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre de 1977, a las 10.45 horas, a efectos de contratar la provisión de comestibles.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Horario de entrega de pliegos: De a 8 a 12 horas.

e.12|10 Nº 9.830 v.13|10|77

Secretaría de Información Pública

LS82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 12/77 (derivada de Licitación Pública Nº 4/77)

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77 (derivada de Licitación Pública Nº 4/77), por la provisión de papelería y artículos de oficina. Pliego de condiciones en el Depto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, días hábiles excepto días miércoles, de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 19 de octubre de 1977.

Hora: 13.50.

e.12|10 Nº 9.792 v.13|10|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 311/77

Fíjase el día 28 de octubre de 1977, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 311/77 para la adquisición de sarga para la confección de uniformes de invierno para personal superior con destino a la División Almacenes.

e12|10 Nº 9.793 v.21|10|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para la provisión de muebles de oficina para distintos organismos del ministerio. Apertura de las ofertas: 10 de noviembre de 1977, a las 14 horas. Consulta y retiro de pliegos en División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, Oficina 310, de 12.30 a 13 horas. Lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e.12|10 Nº 9.794 v.21|10|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras, Cerrito 1248, Capital, T. E.: 41-5765
Licitación Pública Nº 46-77

Para el día 24|10|77, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 46 para la adquisición de artículos para máquinas Rotaprint.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando el número día y hora de la licitación y ser entregadas en esta dirección nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.12|10 Nº 9.834 v.14|10|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras, Cerrito 1248, Capital, T. E.: 41-5765
Licitación Pública Nº 47-77

Para el día 24|10|77, a las 9 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la adquisición de pinturas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta dirección nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.12|10 Nº 9.833 v.14|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 47|77 para el día 9 de noviembre de 1977, a horas 15, por: Material refractario sílico aluminoso.

Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 48|77 para el día 9 de noviembre de 1977, a horas 15.45, por: Caños de acero con y sin costura.

Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 49|77 para el día 10 de noviembre de 1977, a horas 15, por: Cubiertas y cámaras neumáticas.

Valor del pliego: $ 5.000,00 (cinco mil pesos).

Lugar de aperturas: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|10 Nº 9.797 v.21|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 8|77

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1977, a las 9.30 horas.

Por la construcción de: Una casa doble tipo F.2.

Consultas y retiro del pliego en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en sede central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|10 Nº 9.795 v.13|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública Nº 9|77

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1977, a las 9.30 horas.

Por la construcción de: Una casa tipo F.3.

Consultas y retiro del pliego en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en sede central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|10 Nº 9.796 v.13|10|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, con fecha de apertura 1º de noviembre de 1977:

Nº 35|77, 10 horas: 3.770 resmas de papeles varios (obra alisado de 1ra., comercial de color, Manifold de color, con marca, Ilustración, Celcote ilustración, Registro exacto y Diario magazine); 250.000 hojas de papel carbónico; 1.000 kg. de papel Kraft; 1.720 resmas de cartulinas varias (marfilina, ficha, tapa); 113.000 sobres varios (papel manila, papel alisado, cartulina); 700 kg. cartón gris.

Valor del pliego: $ 1.500,00.

Nº 36|77, 10.45 horas: 26.000 calzoncillos cortos lienzo; 3.000 camisetas de abrigo; 30.000 camisetas remera; 60.000 pares de medias para hombre de algodón, reforzadas, verde oliva; 48.000 pares medias strech de poliamida, color negro.

Valor del pliego: $ 2.000,00.

Estas licitaciones están comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, oficina 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 horas.

e.12|10 Nº 9.798 v.18|10|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra, libro y cartulina. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, División Licitaciones, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 600.

e.12|10 Nº 9.835 v.13|10|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 730|77, para la adquisición de: "Un calorímetro de conducción, para la determinación del calor hidratación de cemento".

Apertura: 7 de noviembre de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes. Pvcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.12|10 Nº 9.801 v.13|10|77

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.054|77

Llámase a Licitación Pública número 13.803 para la adquisición de: Repuestos para automotores, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de octubre de 1977, a las 16.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.12|10 Nº 9.836 v.13|10|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de: Una sembradora de 6 surcos y una rastra desarraigadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración de la Estación Experimental de Las Breñas, Casilla de Correo Nº 38, Las Breñas (Chaco), donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.

e.12|10 Nº 9.800 v.13|10|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 31|977

"Adquisición de mercaderías destinadas al refrigerio del personal de la Delegación Santa Fe".

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1977, a las once (11) horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, y Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón Nº 367, Capital Federal. Sin cargo.

e.12|10 Nº 9.829 v.13|10|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77 para adquirir una bomba centrífuga horizontal biescalonada para agua de río, sin motor eléctrico y sin manguito de acople, según detalles técnicos en el pliego respectivo que se entregará a los interesados, previa presentación de fotocopias que acrediten su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, en la División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 31 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e.12|10 Nº 9.799 v.13|10|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPTO. ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 85|77, para el día 24 de octubre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de drogas varias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.12|10 Nº 9.832 v.18|10|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77, para adquirir "Fichas, fórmulas, carpetas y carátulas".

Apertura: 20 de octubre de 1977, a las 14 horas, en la Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, 4º piso, local 410, donde pueden retirarse pliegos de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 500,—.

$ 1.600,— e.12|10 Nº 45.202 v.13|10|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 394|77 para la provisión de estopa y trapos blancos, cuya apertura se llevará a cabo el 7 de noviembre de 1977.

La documentación respectiva puede ser consultada en la Gerencia de Contrataciones, División Licitaciones, Avda. Doctor José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, Oficina 531, Capital, los días hábiles en el horario de 12 a 18 horas y adquirida en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de diez mil pesos ($ 10.000,—).

e.12|10 Nº 9.803 v.14|10|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Agrupamiento Funcional Mecánica
Licitación Pública T. L. 77/10

Rehabilitación de coches eléctricos japoneses averiados.

Apertura 1º de noviembre de 1977, a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.—

Adquisición en la oficina de Muestras y Venta de Pliegos en Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.

e.12|10 Nº 9.804 v.14|10|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 960/77: Reacondicionamiento y renovación de curvas y rectas de enlace entre estaciones Nueva Roma y Chasico, Vía Darregueira, Bahía Blanca.

Apertura el 2 de noviembre de 1977, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 6.000.—

Presupuesto Oficial $ 15.060.300.—

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 13.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.13|10 Nº 9.805 v.14|10|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.713: Adquisición dos (2) camiones gasoleros aptos p/transportar una carga de tres toneladas c/u.

Apertura: 27/10/77, 9 horas.

Valor documentación: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 9.714: Adq. equipos acondicionadores de aire.

Apertura: 31/10/77 9 horas.

Valor documentación: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 9.715: Adq. cubiertas comunes para camión y acoplado.

Apertura: 18/11/77, 9 horas.

Valor documentación: $ 1.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.12|10 Nº 9.807 v.21|10|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

ELMA S. A. llama a Licitación Pública Nº 9|77, para la venta con base y bajo las condiciones que surgen de la aplicación de la fórmula "Donde está y como está", de los buques: "Naviero", Mat. 1.892 F, construido en el año 1945 en Estados Unidos de Norteamérica. Porte bruto: 10.869 T. M. — "Fletero", Mat. 1.902 F, construido en el año 1944 en Estados Unidos de Norteamérica. Porte bruto: 10.869 T. M. — "Río Tercero", Mat. 1.051 F, construido en el año 1947 en Inglaterra. Porte bruto: 7.061 T. M. Las tres unidades se encuentran amarradas en Río Santiago, paraje denominado Cuatro Bocas.

Apertura de ofertas: 27 de octubre de 1977, a las 15 horas, en el salón de actos, ubicado en el tercer piso de la sede central de ELMA S.A., Av. Corrientes 389, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 5.000,—.

Informes y ventas de pliegos: Departamento Abastecimiento (División Compras), Av. de los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Pte. Ramón S. Castillo, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

e.12|10 Nº 9.802 v.20|10|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 46/77

Materiales eléctricos para la iluminación de alumbrado público.

Apertura: 24/10/77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 12.000.—

e.12|10 Nº 9.806 v.21|10|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 47
Expte. Nº 33.084 y agrega.

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 19 de octubre de 1977, a las 10 horas, para la provisión de alimentos con destino al Policlínico Escuela de Granadero Baigorria y Hospital Nacional del Centenario, dependientes de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará en Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.12|10 Nº 9.828 v.13|10|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expte. Nº 1-2020-4299009053/77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 037/77, para el día 20 de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Echeverría 955, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo Contable o en la Dirección General de Administración (Contrataciones), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de mesa de cirugía.

e.12|10 Nº 9.808 v.13|10|77

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expte. Nº 1-2020-4299009038/77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 038/77, para el día 10 de octubre de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Echeverría 955, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo Contable o en la Dirección General de Administración (Contrataciones), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

e.12|10 Nº 9.809 v.13|10|77

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 6/77, para el día 20 del mes de octubre de 1977, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de matafuegos con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o al Dpto. Contr. Secc. Contr. Centr., Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e.12|10 Nº 9.814 v.13|10|77

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 7/77, para el día 20 del mes de octubre de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de colchones, almohadas y otros, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. de Administración (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o al Dpto. Contr. Secc. Contr. Centr., Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e.12|10 Nº 9.815 v.13|10|77

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 2020-2095061911/77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 23/77, para el día 26 de octubre de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a adquisición de ropas y equipos para el personal de este Instituto.

e.12|10 Nº 9.816 v.13|10|77

DELEGACION SANITARIA FEDERAL
SECCION CONTRATACIONES
Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 9/77, para el día 26 de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en San Cristóbal (Pcia. de Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal —San Martín 1725—, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Sec. Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y medicinales —oxígeno—, elementos de curaciones y de laboratorio, maquinarias y herramientas, artefactos eléctricos, moblaje, artículos de limpieza y desinfección, artículos de bazar-menaje, artículos de electricidad, librería, textiles y confecciones, madera, cámaras y cubiertas automotor, etc.

e.12|10 Nº 9.817 v.13|10|77

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a licitación Pública Nº 13/77 para el día 19 de octubre de 1977, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos al citado hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de productos químicos y medicinales.

e.12|10 Nº 9.812 v.13|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 60/77, para el día diecinueve del mes de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Lienzo crudo para vendas-vendas tipo cambric", con destino a la Dirección Asistente de Servicios Técnicos, Servicio de Enfermería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto", División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.12|10 Nº 9.827 v.13|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 63/77, para el día 18 de octubre de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "La adquisición de apósitos algodonados y gasa hidrófila", con destino al Hospital Nacional "Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, Sección Contrataciones, sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento, Haedo Norte, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.12|10 Nº 9.813 v.13|10|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 35.405|77

Llámase a Licitación Pública 32/77, para el día 20 de octubre de 1977 a las 15 horas, a fin de contratar la contratación de 1 (un) servicio de refrigerio hasta el 31|12|77 a realizarse en los ambientes del C.U.P.E.D.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5.043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e.12|10 Nº 9.811 v.13|10|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expte. Nº 56.9[illegible]|77

Llámase a Licitación Pública Nº 204/77, para el día 21 de octubre de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de matafuegos y carros matafuegos con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros Defensa 120 6º piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|10 Nº 9.810 v.13|10|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 25 10 77

Nº 173 - Expte Nº 7[illegible].07: "Recipiente para el muestreador (Rabits de polietileno)".

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 8.000.000,— (ocho millones de pesos).

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 214 - Expte. Nº 70.976: "Construcción de un tanque escalonado de aluminio".

Hora: 10,30 (diez treinta).

Presupuesto oficial: $ 4.300.000,— (cuatro millones trescientos mil pesos).

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 215 - Expte. Nº 70.977: "Construcción, instalación y puesta en marcha de una torre de enfriamiento de agua".

Hora: 11 (once).

Presupuesto oficial: $ 2.000.000,— (dos millones de pesos).

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 224 - Expte. Nº 71.141: "Electro bombas centrífugas horizontales".

Hora: 11,30 (once treinta).

Presupuesto oficial: $ 5.980.000,—.

Valor del pliego: $ 1.500,— (un mil quinientos pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e. 10|10 Nº 9.683 v. 14|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 9 de Noviembre de 1977

Nº 67|77, Expediente Nº A-7.063: "Furgón gasolero, cero (0) km., para carga aproximada de 3.000 kg.".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.10|10 Nº 9.742 v.19|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 203 Expte. Nº 70.910. Obra: "Proyecto y construcción edificio gerencia de Protección Radiológica y Seguridad. Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: Octubre 26 de 1977.

Hora: 15 (quince).

Presupuesto oficial: $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos).

Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).

Retiro de pliegos: En División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 3er piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 28|9 Nº 9.302 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.302 v. 18|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR DE ATUCHA
Licitación Pública para el 1º|11|77

Nº 64,77: "Servicio de transporte de personal desde esta Central Nuclear en Atucha hasta las ciudades de Zárate y Campana".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 16 horas, o en la División Licitaciones Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|10 Nº 9.478 v. 12|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 21[illegible] Expediente Nº [illegible]052, por la ejecución de la Obra "Fabrica de aleaciones especiales Segunda etapa. Centro Atómico Ezeiza".

Apertura (sobre nº 1): 7 de noviembre de 1977.

Hora: 15 (quince).

Presupuesto oficial: $ 750.000.000 (setecientos cincuenta millones de pesos).

Valor de pliego y planos $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 1er. piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. El pliego será entregado solamente al Apoderado Legal de la Empresa Constructora solicitante.

e.28|9 Nº 9.306 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.306 v.18|10|77

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital,
T.E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 126

Llámase a licitación pública para el día 18 de octubre de 1977, a las 10.15 horas, a efectos de contratar la provisión de papel y cartulina.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Horario de entrega de pliegos: 8 a 12 horas.

e.11|10 Nº 9.760 v.12,10|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPTO. SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital
T. E. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 129

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre de 1977 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de elementos de librería.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas y estará a disposición de los interesados en el Departamento Tesorería, de 13 a 17 horas, previo pago de la suma de un mil quinientos pesos ($ 1.500.—).

e. 3|10 Nº 9.429 v. 12|10 77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 302|77

Fíjase el día 19 de octubre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 302|77 "Para la adquisición de diversas telas para la confección de uniformes, con destino a la Dirección Almacenes".

e. 3|10 Nº 9.432 v. 12|10|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 309|77

Fíjase el día 18 de octubre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas, para la Licitación Pública Nº 309|77 "Para la provisión de oxígeno medicinal, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.11|10 Nº 9.761 v.12 10|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 310|77

Fíjase el día 18 de octubre de 1977, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 310|77: "Para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.11|10 Nº 9.762 v.12|10|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 312|77

Fíjase el día 19 de octubre de 1977, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 312|77: "Para la adquisición de detectores magnéticos brochadoras vertical, horno a inducción, etc., con destino a la Dirección General de Arsenales (División Armamentos)".

e.11|10 Nº 9.763 v.12|10|77

POLICIA FEDERAL
Capilla del Monte (Córdoba)

Licitación Pública Nº 12,77 para la provisión de materiales y mano de obra para la instalación y remodelación eléctrica de la Aldea Policial Gral Don José de San Martín, Capilla del Monte, Córdoba.

Apertura: 26|10|77. Horario: 11 horas.

Entrega de pliegos y recepción de ofertas: Palmira Nº 640, Capilla del Monte, Córdoba.

Horario: Lunes a viernes de 8 a 12 horas.

$ 4.000.— e.10|10 Nº 45.502 v.14|10|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expediente T. 654|77 DN)

Llámase a Licitación Pública número 97 para el día 27|10|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), 2º piso, Paso 550, Capital Federal, para contratar la ejecución de la obra: "Cerco de seguridad y garitas" en el Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación, podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables, de 13 a 18 horas.

Importe de la garantía: $ 500.000.

e. 29 9 Nº 9.362 v. 30 9|77
e. 3|10 Nº 9.362 v. 19|10|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - 1er. piso, of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77 para el día 3 de noviembre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de 304 toneladas de ferrocromo en trozos o granallas no mayores de 5 kgs.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 4.000.

e. 10|10 Nº 9.690 v. 19|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1er. Piso, Of. 147, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77 para el día 7 de noviembre de 1977 a las 11 horas, por la provisión de: "Catalizador de platino Rhodio".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e. 10|10 Nº 9.691 v. 19|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º Piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E.: 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77 para el día 26 de octubre de 1977, a las 11 horas, por la provisión de: "140 toneladas de ferrocromo afinado".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta dirección general, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires 1º piso, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000,00.

e. 7|10 Nº 9.639 v. 18|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 46|77, para el día 26 de octubre de 1977, a las 15 horas, por: Templado y revenido de barras de acero SAE 4140 H para paliers.

Valor del pliego: $ 5.000,— (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 5|10 Nº 9.572 v. 14|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 50|77, para el día 29 de noviembre de 1977, a horas 15 por: Analizadores le rayos infrarrojos de oxígeno de conductividad, sistema medición de caudal oxígeno.

Valor del pliego: $ 5.000 (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 10|10 Nº 9.745 v. 19|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1er. Piso, Of. 147 Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 38 77 para el día 4 de noviembre de 1977 a las 11 horas, por la provisión de "Ferroníquel y níquel metálico".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. Piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000.

e. 10|10 Nº 9.692 v. 19|10|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 27 de octubre de 1977, a las 15,30 horas, por: Tableros de alta y baja tensión.

Valor del pliego: $ 5.000,— (cinco mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 5|10 Nº 9.573 v. 14|10 77

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 2|77

Objeto: Adquisición de paracaídas.

Fecha y lugar de apertura: 25 de octubre de 1977, a las 9 horas, en Larrea 560, 1er. piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 60.000.—

Informes: Larrea 560, 1er. piso, Buenos Aires.

e. 5|10 Nº 9.531 v. 17|10|77

COMANDO DE INTENDENCIA
SASTRERIA MILITAR
(Adquisición de telas básicas)

Llámase a Licitación Privada Nº 11|7. (2º llamado). Fecha de apertura 31 de octubre de 1977, a las 16 horas por: 10.000 metros de gabardina azul acerado, reglamentarias; 4.500 metros de gabardina gris perla, reglamentaria, y 4 500 metros de paño azul acerado, reglamentario. Presupuesto estimativo: $ 85.500.000. Retiro de los pliegos: C. Pellegrini Nº 883 Capital, Departamento Contrataciones subsuelo (32-2889)

e. 7|10 Nº 9.679 v. 20|10 77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 48|77

Apertura: 24 de octubre de 1977 Hora 9. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Edificio Dirección Nacional de Gendarmería Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Construcción, provisión y ajuste en obra de la carpintería de aluminio desde el 2º al 7º piso inclusive.

Precio del legajo: $ 8.000.

Presupuesto oficial: $ 516.960.000.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 hs. exclusivamente.

Informes: División Contrataciones 10º Piso, de 8 a 12,30 horas. Exclusivamente En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e. 27|9 Nº 9.298 v. 30.9|77
e. 3|10 Nº 9.298 v. 17|10|77

Comando en Jefe de la Armada

EMPRESA DEL ESTADO (COVIARA)
Licitación Pública Nº 4|77

Objeto: Construcción por el sistema de ajuste alzado de un edificio de vivienda multifamiliar con un total de ochenta y ocho (88) unidades.

Ubicación: Calle Hipólito Yrigoyen 1233, 49, Mar del Plata.

Presupuesto oficial. $ 1.061.751.353.—

Fecha y hora de apertura: 3 de noviembre de 1977, a las 15 horas.

Lugar de apertura: Reconquista 385, 4º piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Reconquista 385, 4º piso, Capital Federal de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.—

e. 5|10 Nº 9.575 v. 14|10.77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, con fecha de apertura 25 de octubre de 1977.

Nº 33|77 – 10 horas: 300 colchones para cama de poliuretano. 300 almohadas para cama de poliuretano; 500 colchones de lana de 10 kgs.; 1.200 almohadas de lana.

Valor del pliego: $ 600,—.

Nº 34|77 - 10,45 horas: Confección de 3.200 buzos verde para vuelo.

Valor del pliego: $ 400,—.

Estas Licitaciones están comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 horas.

e. 6|10 Nº 9.588 v. 12|10|77

AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064

Apertura: 20 de octubre de 1977.

Lugar: A. M. C. (ex Fábrica Militar de Aviones).

Nº OP-1|77. Hora: 10. Obra: "Provisión e instalación de una tubería para aire comprimido y modificación entrada cañería de vapor".

Presupuesto Oficial: $ 14.750.000.

Valor D. T. Nº 65: $ 5.000.

Consultas y pliegos: En Córdoba: A M. C. (Dpto Economía), Pabellón 1, 2º piso, Av. Fuerza Aérea, Km. 5½. En Buenos Aires: Edificio "Cóndor", 6º piso, Of. 613, C. Pedro Zanni 250.

e. 7|10 Nº 9.640 v. 13|10.77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 36|77

Adquisición de ropa, camisas, medias, corbatas, cinturones, camperas, pantalones y zapatos.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Dv. Licitaciones, Maipú 88, 1 piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: 19.10.77, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 10.10 Nº 9.744 v. 12|10|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 33|77, para el día 17 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la: adquisición y reemplazo de las cañerías de condensado del sistema de calefacción; cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 11|10 Nº 9.768 v. 12|10|77

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 19 77 para el día 19 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de ocho (8) máquinas de escribir manuales. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avenida Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 11|10 Nº 9.764 v. 12|10|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI (CORDOBA)
Licitación Pública Nº 4|77

Suscripción de cuarenta y una (41) revistas extranjeras.

Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1977, a las 10 horas, en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba).

Para retirar pliego o solicitar informe: dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba), Teléfono Nº 1.

e. 10|10 Nº 9.746 v. 12|10,77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 411|77 hasta el día 17 de noviembre de 1977 a las 16 30 horas, para las obras de la Playa de Estacionamiento y Clasificación camiones para los Elevadores Terminales de Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe: Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925 4º piso, Buenos Aires Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe

Valor del pliego. $ 50.000.

Presupuesto Oficial: $ 1.196.000.000.

Importe de garantía: $ 11.960.000.

e. 3|10 Nº 9.454 v. 21|10|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
MANIPULEO DE GRANOS

Llámase a Licitaciones Públicas para contratar los servicios de recepción y movimientos de granos en las instalaciones portuarias que explota esta Junta Nacional de Granos, de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los servicios a contratar se podrán consultar en la Gerencia Administración y Finanzas, (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal; en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, en la Delegación Mar del Plata, Avda. "A" s|nº Puerto Mar del Plata; en la Delegación Necochea, Avda. 59 y calle 70 (esquina); Delegación Villa Constitución, San Martín 35, Santa Fe; Delegación Rosario, Mendoza 1085, Rosario Santa Fe; Delegación Santa Fe, Elevador Terminal Puerto Santa Fe; y en los puertos de Concepción del Uruguay, 3 de Julio 153, Concepción del Uruguay, y Diamante, Pto. Diamante, Provincia de Entre Ríos; y la Unidad Puerto Barranqueras, Provincia del Chaco.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en los días y horas que se indican a continuación:

Licitación Pública Nº 256|77 Delegación Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White. Apertura: 27|10 Hora: 11

Licitación Pública Nº 257|77 Delegación Bahía Blanca, Punta S. S. Grünbein. Apertura: 27 10, Hora: 12

Licitación Pública Nº 258 77 Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe. Apertura: 27|10. Hora: 13.

Licitación Pública Nº 259|77 Delegación Mar del Plata, Puerto Mar del Plata. Apertura: 27|10 Hora: 14.

Licitación Pública Nº 260 7. Delegación Rosario, Puerto San Martín. Apertura: 28|10. Hora: 11.

Licitación Pública Nº 261|77: Delegación Rosario, Zona Norte Apertura: 28| 10. Hora: 12.

Licitación Pública Nº 262|77 Delegación Rosario, Zona Sud, Apertura: 28 10. Hora: 13.

Licitación Pública Nº 263|77 Delegación Rosario, Puerto San Lorenzo Apertura: 28|10 Hora 14.

Licitación Pública Nº 264|77 Delegación: Villa Constitución, Puerto Villa Constitución. Apertura: 31 10 Hora 11.

Licitación Pública Nº 265 77 Delegación Villa Constitución, Puerto Ramallo, Apertura: 31|10. Hora: 12.

Licitación Pública Nº 266|77 Delegación Villa Constitución, Puerto de San Pedro. Apertura: 31|10. Hora: 13.

Licitación Pública Nº 267|77 Delegación Villa Constitución, Puerto San Nicolás. Apertura: 31'10. Hora: 14

Licitación Pública Nº 268|77 Delegación Diamante, Puerto Diamante. Apertura: 1º|11. Hora: 11.

Licitación Pública Nº 269|77: Delegación Buenos Aires, Zona 1, Apertura: 1º|11. Hora 12.

Licitación Pública Nº 270|77: Delegación Buenos Aires, Zona 2. Apertura: 1º|11: Hora: 13.

Licitación Pública Nº 271|77: Delegación Buenos Aires, Zona 3. Apertura: 1º|11. Hora. 14.

Licitación Pública Nº 272|77 Delegación Concepción del Uruguay, Puerto Concepción del Uruguay. Apertura: 2|11. Hora: 11.

Licitación Pública Nº 273|77: Delegación Necochea, Necochea, Quequen. Apertura: 2|11 Hora: 12.

Licitación Pública Nº 274|77: Delegación Necochea, Punta Silos Quequén, Apertura: 2|11. Hora: 13.

Licitación Pública Nº 275|77: Unidad Barranqueras, Puerto Bella Vista Apertura 2|11 Hora: 14.

Precio de los pliegos: Puerto de Buenos Aires: Zonas 1, 2 y 3, Puerto Ingeniero White, y Puerto Rosario Zona Norte y Zona Sud: $ 3.000, cada pliego, los restantes puertos: $ 1.500 cada uno.

e. 11|10 Nº 9.765 v. 20|10|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 45|77, con el objeto de adquirir cadenas a rodillos triples y dobles de acuerdo a las especificaciones y características técnicas en el pliego respectivo que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, día 24 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la División precitada.

e. 11|10 Nº 9.766 v. 12|10|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 14-P|77 para adquirir diversas cantidades de ropa de trabajo y elementos de seguridad; cuyas especificaciones se detallan en el correspondiente pliego de licitación. Fecha de apertura: 26 de octubre de 1977, a las 17 horas, en Delegación Necochea, Avenida 59 Nº 3203|11, Necochea.

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón Nº 359, Capital Federal.

e. 10|10 Nº 9.743 v. 19|10|77

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 11.809|77

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77 para el día 20 de octubre de 1977, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de resmas de papel calidad Bond o Conqueror, de 80 grs. para ser utilizados en máquinas Xerox.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 2.000.—, de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, con la constancia de adquisición del pliego, en presencia de funcionarios de este organismo y los proponentes que concurran.

e. 11|10 Nº 9.788 v. 12|10|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 83|77 para el día 19 de octubre de 1977, a las 17 horas, para la provisión, transporte y ensamble de una vivienda transportable prefabricada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entre piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.6|10 Nº 9.591 v.12|10|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 84/77 para el día 20 de octubre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de 150.000 dosis de vacuna antiaftosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —Departamento Administración— División Compras y Suministros Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

7|10 Nº 9.644 v.13|10|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 77|77 para el día 18 de octubre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de caños para riego de goma, máscaras antigás, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 11|10 Nº 9.767 v. 13|10|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPTO. ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 76|77 para el día 17 de octubre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de dos calculadoras electrónicas impresoras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 10|10 Nº 9.700 v. 12|10|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 3.214|77

Referencia: Construcción de una casa para guardaparque y anexos en el Ventisquero Moreno y una casa para personal embarcado en Puerto Bandera con torre tanque, ambas ubicadas en el Parque Nacional Los Glaciares.

Apertura: El día 9 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital, T.E.: 774-5519|6399, y en la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares, Calafate.

Pliegos: $ 2.000, a retirar en las citadas direcciones, en el horario de 13 a 18 horas, hasta 48 horas antes de la apertura.

e.4|10 Nº 9.500 v.17|10|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 3.194|77

Referencia: Construcción de dos (2) casas para guardaparques y anexos y reconstrucción bar sanitario, Isla de Los Botes en el Parque Nacional Iguazú.

Apertura: El día 7 de noviembre de 1977 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos sito en Ancón 5340, Capital Federal T.E. 774-6399 y 774-5519; y en el local de la Intendencia del Parque Nacional Iguazú.

Pliegos: $ 10.000 (diez mil), los cuales estarán a disposición de los interesados en el Departamento citado precedentemente en el horario de 13 a 18 horas. Intendencia Iguazú.

e.3|10 Nº 9.477 v 14|10|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 3.215|77

Referencia: Ampliación muelle Puerto Pañuelo, en el Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: El día 2 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E. 774-5519 y 774-6399, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

Pliegos: $ 1.000,— (mil pesos), a retirar en las citadas direcciones, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 10|10 Nº 9.748 v. 14|10|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 3.264|77

Referencia: Construcción de una casa de Guardaparques y obras complementarias en la margen norte del Lago Lolog, límite Parque Nacional Lanín.

Apertura: El día 15 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital, Teléfono 774-5519|6399, y en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, San Martín de Los Andes.

Pliego: $ 3.000,—, a retirar en las citadas direcciones, en el horario de 13 a 18 horas, hasta 48 horas antes de la apertura.

e. 10|10 Nº 9.747 v. 21|10|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.097-0 hasta el día 28 de octubre de 1977, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio, sito en la calle Combate de los Pozos Nº 230, de esta Capital Federal, con destino a la Dirección de Ayuda Social, para el personal del Congreso de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 56.750.000.—.
Importe de la garantía: $ 567.500,—.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones). Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
Precio documentación: $ 8.500,—.
Pago de la misma: Departamento Administración SNA., Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 9.376 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.376 v. 19|10|77

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 5|77

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 17 de octubre de 1977, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Fermentador, tanque y Sedimentador.

El pliego de las condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Autopista Tte. Gral. Ricchieri, Puente El Trébol, camino al Centro Atómico, sede del Club de Obras Públicas, Ezeiza, Pcia de Bs. As., en el horario de 10 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 11|10 Nº 9.769 v. 12|10|77

DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO DE TRANSPORTE

Llámase a inscripción hasta el 15 de noviembre de 1977, a las 18 horas, a firmas consultoras (sociedades civiles o comerciales) y consultores individuales, locales, para la contratación de servicios de asistencia técnica altamente especializada necesarios en la realización del Estudio para la formulación del Plan Nacional de Transporte.

Los interesados podrán inscribirse en las siguientes especialidades: Análisis ambiental, análisis de sistemas, análisis fiscal, tarifario, crediticio y presupuestario, centros de transferencia, concentración y almacenamiento, demografía, economía y planeamiento regional (economía agropecuaria, industrial, minera; estudios de uso del suelo; estudios de mercado y comercialización), infraestructura aérea, infraestructura ferroviaria, infraestructura portuaria y vías navegables, infraestructura vial, ingeniería de proyectos de transporte, ingeniería de tránsito, legislación de transporte y organización institucional, operación de autotransporte de carga, operación de autotransporte de pasajeros, operación de transporte aéreo, operación de transporte ferroviario, operación de transporte fluvial y marítimo, organización, administración y control de gestión, planeamiento y economía de transporte, transporte por ductos, transporte multimodal.

Los inscriptos, previa selección en cada especialidad, serán invitados a participar, en las condiciones y fechas que se fijarán oportunamente, en los concursos destinados a la contratación de los servicios referidos.

Pliegos de condiciones, consultas y presentación de solicitudes de inscripción: Dirección Nacional de Planeamiento de Transporte, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Precio pliego: De firmas consultoras, $ 10.000; de consultores individuales, $ 1.000. Adquisición: En la misma Dirección, previo pago en Tesorería (planta baja). Los interesados radicados en el interior del país podrán solicitar envío del pliego mediante carta certificada con aviso de entrega acompañada de cheque o giro postal a la orden de "SETOP, Dirección General de Administración".

e.5|10 Nº 9.535 v.14|10|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.929-L-1977

Licitación Pública Nº 91|77 del 1er. Distrito, Buenos Aires, para la "Provisión, carga, transporte y descarga de 11.960 tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en la Ruta Nº 202 entre Kms. 8,056 al 11,103". $ 144.118.000,—.

Precio del pliego: $ 6.500,—.

Presentación de propuestas: 3 de noviembre de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 1er. Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 7|10 Nº 9.649 v. 27|10|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios
Mundial de Fútbol 1978

Licitación Pública Nº 93|77 para la construcción de acceso y playa de estacionamiento del Aeropuerto de Mar del Plata (obras básicas, calzada pavimentada, refugio peatonal cubierto, dos cabinas de control del tránsito, iluminación, señalamiento vertical y horizontal, señalización luminosa y parquización) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 424.900.000. — Depósito de garantía: $ 4.249.000. — Precio del pliego: $ 15.000. — Plazo de obra: 5,5 (cinco y medio meses).

Presentación de propuestas: 14 de octubre de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|9 Nº 9.409 v.13|10|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.145-L-1977

Licitación Pública Nº 92|77 del 1er. Distrito, Buenos Aires, para la "Adquisición de hierros, chapas varias medidas", pesos 9.561.500,—.

Precio pliego: $ 200,—.

Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1977, a las 11 horas, en la Sede del 1er. Distrito, sito en la Avda. General Paz 12.190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16,45 horas.

e. 7|10 Nº 9.650 v. 18|10|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 14.987-L-1977

Licitación Pública Nº 6 del 17 Distrito, Entre Ríos, para el arriendo de una casa habitación para empleado de la repartición, que deberá responder a las bases dadas en el pliego de condiciones preparado para ese fin, dentro de la planta urbana de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos).

Precio pliego: $ 150,00.

Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la sede del 17 Distrito, sito en la calle Delfín Huergo Nº 100, Paraná, Entre Ríos, donde se pueden consultar y retirar los pliegos de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.10|10 Nº 9.711 v.12|10|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 14.150-L-1977

Licitación Pública Nº 6.763 para contratar la "Reparación y ajuste de equipos transceptores".

Precio pliego: $ 150,00.

Presentación de propuestas: 17 de octubre de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|10 Nº 9.712 v.12|10|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 216-DDRU-977, hasta el día 20 de octubre de 1977, a las 11 horas, para la provisión de 3.000 kilos de cable de alambre de acero galvanizado, extraflexible, 6 cordones, 13 alambres por cordón, alma de fibra vegetal, torsión normal a la derecha, mena 24 mm.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río Uruguay, Jordana 750, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 6 a 13 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: $ 200.— (doscientos pesos).

Depósito de garantía: 1 % del total de la propuesta. De solicitarse por correo, deberá enviarse para franqueo $ 160,— (ciento sesenta pesos), en giro bancario o postal sobre esta plaza, a la orden de D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e.6|10 Nº 9.616 v.17|10|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 58|977, hasta el día 1º de noviembre de 1977, a las 10 horas, para la: Reparación de motor Gardner de 6 cilindros. 102 H-P.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso.

Horario: 8 a 13 horas.
Pliego: $ 600.
Pago del mismo: División Contable Administrativa (Contaduría), 3º piso, del mismo edificio, de 8 a 16 horas.
Estimación oficial: Pesos ocho millones quinientos mil ($ 8.500.000).
Garantía de oferta: Uno (1 o|o) del valor total de la oferta.

e.4|10 Nº 9.525 v.13|10|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.679 hasta el día 21 de octubre de 1977, a las 15.15 horas, para la adquisición de Materiales refractarios diversos para hogares de calderas "Foster Wheeler y Babcock Wilcox", para las Dragas 310 y 311 C.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 733, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.5|10 Nº 9.540 v.14|10|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.652 hasta el día 26 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de dos carcasas para la Bomba de Dragado de la Draga 326-C., en un todo de acuerdo a las características establecidas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y al plano Nº 6555-PRI.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 80.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 800.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 733, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.

e.28|9 Nº 9.348 v.30|9|77
e. 3|10 Nº 9.348 v.18|10|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.687 hasta el día 21 de octubre de 1977 a las 15 horas, para la adquisición de 8 camiones mod 1977 0 Km., de Ind. Argentina, con motor gasolero de 6 cil. y 140 HP a 2.800 rpm.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Pliego: $ 3.000. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e.5|10 Nº 9.541 v.14|10|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

Llama a Licitación Pública Nº 54|77, para el día 20|10|77, a las 14 horas, para la adquisición de carpas, sacos de abrigo, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 11|10 Nº 9.791 v. 12|10|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 20, Nº 1069|77: Sulfonada Sódico de Petróleo.
Apertura: 31|10|77.
Valor: $ 1.500.
Licitación Pública 20, Nº 1083|77: Mazos hidroterminado.
Apertura: 31|10|77.
Valor: $ 1.500.
Licitación Pública 25, Nº 1084|77: Cañerías.
Apertura: 31|10|77.
Valor: $ 1.500.
Licitación Pública 30, Nº 1088|77: Habilitación tanque Nº 6101 y cambio de producto tanque Nº 5205 en estación Bombeo Cabecera La Plata.
Apertura: 28|10|77.
Valor: $ 2.000.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.4|10 Nº 9.503 v.17|10|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 05, Nº 1089|77: Barrera flotante, bomba de succión, recolectores y contenedores.
Apertura: 4|11|77.
Licitación Pública 10, Nº 1094|77: Cable de acero.
Apertura: 3|11|77.
Licitación Pública 00, Nº 1098|77: Venta 1.099 toneladas cañería usada existente en Sub-Administración Catriel (Río Negro).
Licitación Pública 15, Nº 1099|77: Estabilizadores.
Apertura: 7|11|77.
Licitación Pública 15, Nº 1100|77: Armaduras de surgencia.
Apertura: 7|11|77.
Licitación Pública 15, Nº 1102|77: Rep. p|motores Deutz BA 6L-1114.
Apertura: 9|11|77.
Licitación Pública 15, Nº 1103|77: Accesorios para cañerías.
Apertura: 9|11|77.
Licitación Pública 15, Nº 1104|77: Rep. p|motores Deutz A6L-514.
Apertura: 9|11|77.
Licitación Pública 15, Nº 1105|77: Bombas alternativas triplex.
Apertura: 9|11|77.
Licitación Pública 30, Nº 1106|77: Anodos de magnesio.
Apertura: 8|11|77.
Licitación Pública 00, Nº 1107|77: Pinturas.
Apertura: 7|11|77.
Licitación Pública 00, Nº 1108|77: Camión c|incendio a base de polvo químico seco.
Apertura: 7|11|77.
Valor de c|u. de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).
Retiro de los mismos: En Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.11|10 Nº 9.770 v.24|10|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 975|77
Iluminación gran hall Plaza Constitución.

Apertura: El 28 de octubre de 1977, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Presupuesto oficial: $ 13.500.000.
Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.11|10 Nº 9.785 v.13|10|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.792/77

Remodelación del acceso existente y provisión e instalación de una escalera rodante especial para intemperie, en la Estación Catedral de la Línea "D" de Subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 120.000.000.—
Importe de la garantía: $ 1.200.000.—
Apertura: 23|11|77, a las 10 horas.
Pliegos Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre Nº 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.—

e.5|10 Nº 8.579 v.25|10|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 14 de noviembre de 1977, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 76|77 por la adquisición de aisladores, morzas de suspensión, postes de eucalipto descargadores autovalvulares, seccionadores, fusibles, interruptores, transformadores, etc., necesarios para el tendido de una línea de distribución de 33 KV. Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.10|10 Nº 9.754 v.19|10|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 77|77, para la ejecución de la obra: "Construcción y puerta en funcionamiento de 300 pilares para acometidas domiciliadas en la Villa Minera Río Turbio, Provincia de Santa Cruz".
Presupuesto oficial: $ 40.000.000 Garantía por validez de oferta $ 400.000.
Valor de la Carpeta: $ 3.000
Apertura 26 de octubre de 1977 a las 10 horas en forma simultánea en la gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia de Transporte y Puerto Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz
Informes y pliegos en las mismas.

e.27|9 Nº 9.299 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.299 v.17|10|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 31 de octubre de 1977 la apertura de las Licitaciones Públicas Nº 73|77, a las 10 horas, para contratar la realización de cinco pozos de perforación verticales por un total aproximado de 2.220 m. en Rincón Blanco, Provincia de San Juan. Presupuesto oficial: $ 220.595.500 Garantía por validez de oferta: $ 2.205.955. Valor de la carpeta: $ 2.000. — Nº 74|77, a las 10.30 horas, idem, idem por 6 pozos por un total aproximado de 3.370 m. en la zona del Río Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial: Pesos 177.195.000. Garantía por validez de oferta: $ 1.771.950. Valor de la carpeta: Pesos 2.000. — Nº 75|77, a las 11 horas, idem, idem, por siete pozos por un total aproximado de 4.400 m. en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial: $ 246.547.250 Garantía por validez de oferta: Pesos 2.465.473. Valor de la carpeta: $ 2.000.
Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 8.30 a 11.30 horas, y en la Gerencia Explotación Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz. La apertura se efectuará en la Av. Roque S. Peña 1190 3er. piso oficina 34.

e.3|10 Nº 9.479 v.21|10|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Lic. Pública Nº 2.871|77 a realizarse el día 20 de octubre de 1977 a las 10.30 horas, por la provisión y elaboración diaria de café de primera calidad para nuestros servicios de aprovisionamiento de a bordo, en el aeroparque Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor pliego: $ 2.000. Reglamento Contrataciones: $ 500 que serán abonados en el Depto. Finanzas, piso 6º, Oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e.3|10 Nº 9.442 v.12|10|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.843-1|77

"Toallas individuales, cabezales para asientos y fundas para almohaditas F|C y T|C".
Los pliegos de condiciones, cláusulas y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 25 de octubre, a las 10.30 horas.

e. 6|10 Nº 9.616 v. 17|10|77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.850-1|77

"Copas para champagne, vasos para whisky y saleros|pimenteros".
Los pliegos de condiciones, cláusulas y especificaciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 25 de octubre de 1977, a las 11 hs.

e. 6|10 Nº 9.617 v. 17|10|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.711

Contratación de servicio de copiado de planos.
Apertura: 17|10|77, 10.30 horas.
Valor: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 9.712

Contratación de provisión y lavado semanal de toallas y repasadores para diversos sectores de la Empresa.
Apertura: 18|10|77, 9.45 horas.
Valor: $ 1.000.—
Adquirir documentación en Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.5|10 Nº 9.549 v.14|10|77

ENTEL
Licitación 274-P|77

Apertura: 28|10|77.
Hora: 11.
Adq. Lámparas eléctricas y lamparitas p|linterna. Pliego: $ 5.000. Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 horas.

e.29|9 Nº 9.382 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.382 v.12|10|77

ENTEL
Licit. Nº 238-P/77

Apertura: 3 de noviembre, 10 horas.
Por adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 6.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas

e.5|10 Nº 9.544 v. 18|10|77

ENTEL
Licit. Nº 243-P/77

Apertura: 1º de noviembre de 1977 a las 10 horas.
Por adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 1.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.5|10 Nº 9.545 v.18|10 77

ENTEL
Licit. Nº 255-P/77

Apertura: 2 de noviembre de 1977, a las 10 horas.
Por adquisición de formularios impresos.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.5|10 Nº 9.546 v.18|10|77

ENTEL
Licit. Nº 260-P/77

Apertura, 31 de octubre de 1977, a las 10 horas.
Por adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 1.800.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.5|10 Nº 9.547 v.18|10|77

ENTEL
Licitación 269-P|77

Apertura: 26|10|77.
Hora: 8.30.
Adquisición de formularios impresos. Pliego: $ 1.400. Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.29|9 Nº 9.381 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.381 v.12|10|77

ENTel

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 253-P|77 que fuera programada para el 7|10|77, a las 10.30 horas, ha sido diferida para el día 24|10|77, a las 12.30 horas. Ampara la construcción Edificio Central "Verá" a erigirse en el terreno sito en la calle Salta (e) Belgrano y M. Moreno de la Ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 176.400.000. Pliego: $ 33.000. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º y Rosario: Mitre 764, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e.30|9 Nº 9.411 v.13|10|77

ENTEL
Licit. Nº 286-P/77

Apertura: 25 de octubre de 1977, a las 15 horas.
Recuperado y reactivado de desecante Silica-Gel.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.5|10 Nº 9.548 v.18|10|77

ENTEL
Licitación 264-P|77

Apertura: 26|10|77.
Hora: 12.
Adq. de cajón y caja p|herramientas, pisón de madera, plataforma, baranda de protección y reparación de cajones de herramientas. Pliego: $ 7.000. Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.29|9 Nº 9.380 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.380 v.12|10|77

ENTEL
Licitación 279-P|77

Apertura: 31 de octubre de 1977.
Hora: 8.30.
Adq. bloques protectores de carbón.
Pliego: $ 5.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.7|10 Nº 9.659 v.20|10|77

ENTEL
Licitación 282-P|77

Apertura: 1º de noviembre de 1977.
Hora: 8.30.
Adquis. de máquinas de sumar eléctricas y calcular electrónicas.
Pliego: $ 5.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.7|10 Nº 9.660 v.20|10|77

E N T E L
Licitación 280-P|77
PRORROGA

Apertura: 4|11|77. Hora 9.
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 280-P|77, cuya apertura debía realizarse el día 20|10|77, a las 12.30 horas, ha sido diferida para el próximo 4|11|77, a las 9 horas. Trata de los trabajos de provisión, instalación y construcción de las obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones por radio enlace de baja capacidad de la Prov. de Santa Fe.
Presupuesto oficial $ 248.392.120.
Pliego: $ 120.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: De 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe y en Mitre 764 Rosario, Santa Fe.

e.10|10 Nº 9.714 v.21|10|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública número 22 DGIA-77, hasta el día 26 de octubre de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación integral de cuatro (4) ascensores y dos (2) motocargas existentes en el Palacio Central de Correos, ubicado en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o efectuar consultas concurrir a dicha sección, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 48.000.000.
Importe de garantía: $ 480.000.
Valor del pliego: $ 1.500

e.28|9 Nº 9.341 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.341 v.18|10|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 55.435 Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de octubre de 1977, a las 16 horas, en el Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del transporte postal en Tandil (Dto. 2º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Tandil, Distrito 2º, La Plata, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires.

e.3|10 Nº 9.450 v.12|10|77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

24 de octubre de 1977, 16 horas. Licitación Pública Nº 116 (2º llamado). Provisión y montaje de mamparas, muebles y zócalos para el nuevo Centro de Cómputos. Retiro de pliegos y plano en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 17 horas.
Valor del juego: $ 2.000.

e.10|10 Nº 9.759 v.14|10|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 30|77: Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco en la barcaza petrolera "1278".

Fecha y lugar de apertura: 3 de noviembre de 1977, 10 horas, Av. Corrientes 389, piso 2º, Cap. Fed.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Cap. Fed., de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.3|10 Nº 9.443 v.12|10|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 31|77: Trabajos generales y eventuales de cubierta y casco a realizar en barcazas petroleras "1280, 1281, 1283".

Fecha y lugar de apertura: 3 de noviembre de 1977, 10 horas, Corrientes 389, piso 2º Cap. Fed.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Cap. Fed., de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.3|10 Nº 9.444 v.12|10|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 47|77

Para los trabajos de colocación de un riel para grúa en el Muelle Norte. Dársena "D". Puerto Buenos Aires.

Apertura: 10|11|77. 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo. Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 47.000,00.

e.3|10 Nº 9.449 v.21|10|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

PRORROGA

Prorrógase hasta el día 5 de diciembre de 1977, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 37|77: "Adquisición de dos (2) tractores mixtos ferroviarios carreteros (montaje y puesta en servicio)".

Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Capital Federal, días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura: Sala de Aperturas, 1er. subsuelo de la dirección mencionada.

Valor del pliego: $ 35.000,00

e.4|10 Nº 9.504 v.13|10|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 43|77

Para 1 remodelación de las instalaciones de Puerto Iguazú.

Apertura: 26|10|77, 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración de Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes, días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 23.000.

e.5|10 Nº 8.829 v.14|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 16|9 al 5|10|77.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 24.227-LP-1977

Licitación Pública

Construcción de las obras de provisión de agua y desagüe cloacales en la Ciudad de Clorinda (Provincia de Formosa). Apertura: En Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), el día 30|11|1977, a las 16 horas. Pliegos: En dicho lugar y en la Divisional Formosa, sita en José M. Uriburu 341 (Formosa). — Presupuesto oficial: $ 757.538.669.

e.10|10 Nº 9.715 v.28|10|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 16.867-LP-1977

Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque. — 18|10|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.3|10 Nº 9.452 v.12|10|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 21.297-LP-77

Contratación de los trabajos generales de composición, impresión y compaginación del Boletín de Obras Sanitarias de la Nación. — 19|10|77, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.3|10 Nº 9.453 v.12|10|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Departamento Compras y Suministros

Licitación Pública Nº 1.285

Sistema "Ajuste Alzado"

Llámase a Licitación Pública Nº 1.285 sistema "Ajuste alzado".

Apertura: Día 26 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la contratación de las obras de provisión de artefactos de iluminación con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 9.302.379.

Garantía de oferta $ 93.023.

Valor del pliego $ 2.826.

Expediente Nº 222 - CONET|BID.

Resolución Nº 819|77.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º Buenos Aires, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º Buenos Aires.

e.28|9 Nº 9.323 v.30|9|77

e.3|10 Nº 9.323 v.18|10|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

División Suministros

Sección Compras

Expediente Nº 13.240|77

Licitación Pública Nº 46|77

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 7|10|77 para resolver la adquisición de: Mobiliario escolar y para comedor, con destino a Escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 25 de octubre de 1977, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: Dos mil pesos ($ 2.000).

e.7|10 Nº 9.661 v.18|10|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 10, para la adquisición de: 2 (dos) riñones artificiales de plancha completo, tipo Biodinamis; 2 (dos) bombas de circulación de agua, tipo Hermética; 1 (un) monitor para temperatura y flujo de diálisis, tipo Clave; 4 (cuatro) bombas de infusión continua para Heparina-Protamina, tipo Nefron; 2 (dos) cronómetros para control de tiempos de coagulación.

e.11|10 Nº 9.787 v.13|10|77

UNIVERSIDADES NACIONALES DE LA PLATA, MAR DEL PLATA, LUJAN, LOMAS DE ZAMORA, DEL SUR, DEL CENTRO

Llamado a Licitación Pública Conjunta Nº 1, de 1977

Llámase a Licitación Pública Conjunta Nº 1, para la adquisición de bienes, instrumental y accesorios para la investigación científica, con destino a las Universidades licitantes, conforme a los subsidios otorgados por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, según Decreto número 2.138|977.

Pliegos: Se podrán consultar y|o retirar —sin cargo— en la División Contrataciones y Suministros de la Comisión de Investigaciones Científicas, calle 526 entre 10 y 11, La Plata, de 13 a 18 horas; y en las Direcciones Generales de Administración (Oficinas de Compras) de las Universidades, en horario de 8 a 18, en las siguientes direcciones:

Universidad de La Plata: calle 7 entre 47 y 48.

Universidad de Mar del Plata: calle Juan Bautista Alberdi 2695.

Universidad de Luján: Ruta 5, kilómetro 70.

Universidad de Lomas de Zamora: calle Hipólito Yrigoyen 8380.

Universidad del Sur: Avenida Colón 80, Bahía Blanca.

Universidad del Centro: calle Pinto 399, Tandil.

Presentación de propuestas: Se presentarán únicamente en la División Contrataciones y Suministros de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, calle 526 entre 10 y 11, La Plata, de 13 a 18 horas.

Fecha y hora de apertura: día 21 de octubre de 1977 a las 15 horas.

Lugar de apertura: Sede de la Comisión de Investigaciones Científicas, calle 526, entre 10 y 11, La Plata.

Comisión Conjunta de Universidades.

e.7|10 Nº 9.675 v.19|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitaciones Públicas.

016|77: Adquisición osciloscopios, generadores de audiofrecuencia, multímetros. Fecha de Apertura: 6 de octubre de 1977 a las 18 horas.

017|77: Adquisición de equipo completo para la determinación de carbono en hierro y acero: cilindro para oxígeno industrial. Fecha de apertura: 6 de octubre de 1977, a las 19 horas.

018|77: Adquisición máquina escritora de tipos y graficadora: unidad de almacenamiento de datos y programas. Fecha de apertura: 7 de octubre de 1977, a las 18 hors.

019|77: Adquisición de dínamo péndulo; motor tipo Schrage; bancos de capacitores, motores trifásicos; reguladores de inducción, etc. Fecha de apertura: 7 de octubre de 1977, a las 19 horas.

020|77: Adquisición de fluorómetro; equipo polarográfico; cuantímetro: PH metroquimógrafo: equipo de modelos moleculares etc. Fecha de apertura: 10 de octubre de 1977, a las 18 horas.

021|77: Adquisición de cronómetros, calorímetros, bancos ópticos, manómetros, espectámetros, autotransformadores galvanómetros, etc. Fecha de apertura: 11 de octubre de 1977, a las 18 horas.

022|77: Adquisición de material de disección presentado en recipientes transparentes, esqueletos completos de salamandra, tortuga, etc.; caja de disección: preparados de histología, respirómetro, hidrómetro, equipos para ensayo de contaminación del agua, etc. Fecha de apertura: 12 de octubre de 1977, a las 18 horas.

023|77: Adquisición de microscopios, estereomicroscopios, calorímetros, estufas de cultivo, contador de pozos, conductímetro, etc. Fecha de apertura: 14 de octubre de 1977, a las 18 horas.

024|77: Adquisición de diodos, tiristores, triacs, capacitores, resistores, etc. Fecha de apertura: 14 de octubre de 1977, a las 19 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Suministros, Juan B. Alberdi 2695, Mar del Plata. 2º piso.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Departamento Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

$ 24.800.— e.4|10 Nº 44.945 v.13|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Licitación Pública Nº 10|77

Expediente 24-77-3971

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de noviembre de 1977, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "reparación cubierta techos vestuarios (educación física)".

Los interesados podrán solicitar legajos, planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n., Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 6.032.950.—.

Valor del pliego: $ 600,—.

e. 3|10 Nº 9.458 v. 21|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Universidad Nacional de Jujuy llamará a Licitación Pública Nº 11|77, para la contratación de la Obra "Ampliación Rectorado II Etapa". La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de noviembre del corriente año, a horas 9; en el local de la Dirección General de Administración, Gorriti 47, San Salvador de Jujuy. Los pliegos pueden ser retirados en el horario de 7 a 13 y de 14 a 21 horas en la Dirección de Contrataciones y Compras, Gorriti 47, San Salvador de Jujuy o en la Casa de Jujuy en Buenos Aires, Avenida Santa Fe 967, en el horario de 12 a 20 horas, previo pago de $ 2.000 (pesos dos mil).

e.30|9 Nº 9.420 v.13|10|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expediente Nº 381.522|77.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, para la adquisición de dos mil ochocientos (2.800) ambos para la Dirección General de Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.11|10 Nº 9.771 v.20|10|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 43|77, para el día 18 de octubre de 1977, a las once (11) horas, a efectos de proceder a la adquisición de materiales de construcción, con destino al "Programa Mejoramiento de la Vivienda Rural" dependiente de la Secretaría Ejecutiva Provincial del S.N.I.S.

Por pliegos de bases y condiciones recurrir a Sección Adquisiciones y Ventas, calle Pelagio B. Luna 336, La Rioja, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e. 5|10 Nº 9.567 v. 13|10|77

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Expte. Nº 1-2020-4299000052|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 035|77, para el día 18 de octubre de 1977, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Echeverría 955, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo - Contable (Contrataciones), o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, of. 4130, Capital.

Las necesidades se refieren: Reposición y adquisición de elementos para la cocina central.

e.11|10 Nº 9.772 v.12|10|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES

Licitación Pública Nº 9/77

Llámase a Licitación por la reparación de lavadero y depósito del Policlínico Zárate de la Carne, según pliegos; sin cargo, retirarse en Independencia 1050, Zárate, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 5.000.000.

Apertura: 22/10/77, 10 horas.

$ 3.000.— e.11|10 Nº 45.795 v.13|10|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 6.467|77

Llámase a Licitación Pública Nº 76, el día 21 de octubre de 1977, a las doce horas, por la provisión de un sistema para observación, biopsia, fotografía, polipectomía y papilotomía.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, piso 5, fondo, Capital.

e.4|10 Nº 9.519 v.13|10|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 0080|9

Expediente Nº 6.069|77

Llámase a Licitación Pública Nº 74, el día 20 de octubre de 1977 a las 12 horas, por la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e. 3|10 Nº 9.484 v. 12|10|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expte. Nº 2020-18.906|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 122|77 para el día 20 del mes de octubre de 1977, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de drogas y medicamentos con destino a la Dirección Nacional de Odontología".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.3|10 Nº 9.464 v.12|10|77

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Expte. Nº 2020-15.953|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 123|77 para el día 20 del mes de octubre de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Equipo cardiodinámico para electrocardiografía ambulatoria con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Cardiovasculares".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.3|10 Nº 9.465 v.12|10|77

CENTRO NACIONAL DE REHAB. RESPIRATORIA MARIA FERRER

Expte. Nº 1-2020-2093000370|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 024|77 para el día 27 del mes de octubre de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de diversos elementos para

enfermería, farmacia, laboratorio de análisis clínicos, laboratorio experimental, anatomía patológica, cirugía, hemodinamia y alimentación", con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.11|10 Nº 9.789 v.20|10|77

CENTRO NACIONAL DE REHAB. RESPIRATORIA MARIA FERRER

Expte. Nº 1-2020-2093000308|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 025|77, para el día 20 del mes de octubre de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Reparación y reposición de cañerías de calefacción", con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e.11|10 Nº 9.782 v.12|10|77

DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 1-2020-2094-000745|77-6

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 7|77, para el día 17|10|77, a las 13 horas, con el objeto de contratar la locación de una máquina fotocopiadora por el período 2ª quincena de octubre hasta 31 de diciembre de 1977, con destino a esta Dirección Nacional de Salud Mental (División Despacho), ubicado en la Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.

e.11|10 Nº 9.779 v.12|10|77

SANATORIO FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77, para el día 18 de octubre de 1977, a las 11.45 horas, para concretar la adquisición de artículos de limpieza, con destino al Sanatorio Fidanza, Departamento Diamante (Entre Ríos). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado servicio, Departamento Administrativo Contable (Div. Compras y Suministros), donde deberán dirigirse para pliegos e informes (dirección postal: Casilla de Correo Nº 60, Paraná, Entre Ríos).

e.11|10 Nº 9.781 v.12|10|77

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA

Expte. Nº 2020-8167-76-1 y Agreg. Nº 2020-7250-76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 1-77 (O.P.), para el día catorce del mes de noviembre de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de materiales y mano de obra necesaria para la construcción de la cubierta, muros interiores, galerías de intercomunicación, departamentos para residencias de becarios y profesores, en la planta alta del edificio del Instituto Nacional de Epidemiología de la ciudad de Mar del Plata. Presupuesto de la obra pesos 17.048.198. Garantía de la oferta 1 %, plazo: 180 días, con destino a Instituto Nacional de Epidemiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, División Compras y Suministros, calle Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, calle Ituzaingó Nº 3520, Mar del Plata.

e.10.10 Nº 9.732 v.21|10|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED

6708 - Open Door (Bs. Aires)

Expte. Nº 1-2020-4108001083|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 45|77, para el día 28 de octubre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º p., of. 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Máquinas y herramientas.

e.10|10 Nº 9.733 v.19|10|77

COLONIA NACIONAL Dr. DOMINGO CABRED

Expediente Nº 1-2020-4103001155|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 44|77 para el día 21 de octubre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred" durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4.130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Telas.

e.3|10 Nº 9.469 v.12|10|77

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA

Por la presente se comunica la postergación de la apertura de la Licitación Pública Nº 2|77 (O.P.), referente a la construcción de un pabellón de internación para enfermos mentales en la Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres, Prov. de Buenos Aires, para el día 28 de octubre de 1977 a las 15 horas en la Secretaría de Estado de Salud Pública D.G.A. Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, originariamente prevista para el día 21 de octubre de 1977, a las 15 horas.

e.29|9 Nº 9.391 v.30|9|1977
e.3|10 Nº 9.391 v.19|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR DR. MARIANO R. CASTEX

Expte. Nº 2020-0181000623|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 61/77, para el día 28 del mes de octubre de 1977, a las once horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Limpieza por el sistema de arenado de las paredes externas del Hospital y pintura general de paredes internas y aberturas, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Profesor Dr. Mariano R. Castex" Departamento de Administración, División Compras y Suministros, Balcarce 900, 3er. Cuerpo Especial, San Martín, provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|10 Nº 9.776 v.20|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 61/77, para el día 19 del mes de octubre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Frascos para despacho, goteros, envases, moldes para supositorios, potes para uso farmacéutico, con destino al Hospital Nacional "Prof. Ricardo Finochietto" (Dirección Asistente de Diagnóstico y Tratamiento).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto", Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|10 Nº 9 784 v.12|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 57|77 para el día 27 de octubre de 1977 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de especialidades medicinales y drogas con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|10 Nº 9.777 v.20|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 65|77 para el día 17 de octubre de 1977 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de una máquina fotocopiadora con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|10 Nº 9.778 v.12|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX

Expte. Nº 2020-0181000396|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 66|77, para el día 27 del mes de octubre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de locales sanitarios del Hospital, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Departamento de Administración, División Compras y Suministros, Balcarce 900, 3er. Cuerpo Especial, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10|10 Nº 9.728 v. 19|10|77

HOSPITAL NACIONAL AURELIO CRESPO

Licitación Pública Nº 15|77, con apertura el día 21 de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Remodelación de salas de internados y consultorios externos (boxeo, cortinados, etc.), en el Hospital Nacional "Aurelio Crespo", calle Félix A. Cáceres s|nº, Cruz del Eje (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, a la D. G. A., Departamento Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, y al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, Departamento Contrataciones, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.10|10 Nº 9.729 v.14|10|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES

Expediente Nº 2020-0172000226|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, (O.P.), hasta el día 24 de octubre de 1977 a las diez (10) horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13 064 y por el sistema de ajuste alzado, la contratación de: provisión de materiales y la prestación de la mano de obra necesaria para la reparación, remodelación y ejecución del helipuerto para emergencias sanitarias, en el Hospital Nacional "Vicente López y Planes" General Rodríguez Pvcia. de Buenos Aires. Materiales y provisión de mano de obra, en las especialidades de obra civil, instalaciones eléctricas y pintura. — Presupuesto oficial $ 32.000.000. — Importe de la garantía $ 320.000. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas en el Hospital Nacional "Vicente López y Planes" de 8 a 12 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. — Las consultas podrán efectuarse hasta diez (10) días antes de la fecha de apertura. — Plazo de ejecución ciento veinte (120) días. — Valor del pliego $ 3.000.

e.26|9 Nº 9 161 v.30 9|77
e.3|10 Nº 9.161 v.14|10|77

HOSPITAL NACIONAL DOMINGO FUNES

CORDOBA

Expte. Nº 1-2020-0209000496|77-OHNDF

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 para el día 4 del mes de noviembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Privatización servicio de alimentación desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1978", con destino al Hospital Nacional "Domingo Funes" Córdoba Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.7|10 Nº 9.670 v.18|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX

Expediente Nº 2020-0181000577|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 63|77 para el día 21 del mes de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. papel termo sensible y películas, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|10 Nº 9.560 v.14|10|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 50.367|77

Llámase a Licitación Pública Nº 31/77 para el día 19 de octubre de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de resmas de papel de 70 y 80 grs., formato 21 x 29.7 cms. y 22 x 34 cms.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e.11|10 Nº 9.774 v.12|10|77

COMPRAS Y SUMINISTROS

Expediente Nº 39.929/77

Llámase a Licitación Pública Nº 33/77 para el día 19 de octubre de 1977, a las 17 horas, a fin de lograr la provisión de uniformes, guardapolvos y zapatos.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e.11|10 Nº 9.775 v.12|10|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 292.986|77

Llámase a Licitación Pública Nº 90|77, para el día 4 de noviembre de 1977, a las 15 hs. para lograr la adquisición de máquinas fotocopiadoras.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 7|10 Nº 9.666 v. 18|10|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.806

Objeto: Construcción por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de Ampliación, Remodelación y Refección del Edificio de la Sucursal del Banco en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Ubicación: Calle Manuel Belgrano entre 9 de Julio y 25 de Mayo, Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: $ 28.126.130.

Garantía de licitación: $ 281.261,30.

Fecha y hora de apertura: 4 de noviembre de 1977, a las 10 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de la Sucursal del Banco de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, sita en la calle Manuel Belgrano entre 9 de Julio y 25 de Mayo, Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

e.26|9 Nº 9.159 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.159 v.14|10|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Expte. Nº 58.516/77

Llámase a Licitación Pública Nº 203/77, para el día 19 de octubre de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas de coser industrial, de tejer y suplementos para las mismas, con destino a los Institutos "Dr. Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti Boulogne, provincia de Buenos Aires y "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.11|10 Nº 9.773 v.12|10|77

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION

OFICINA DE COMPRAS

Expediente Nº 201|77

Licitación Pública Nº 24|77

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la adquisición de 350 trajes ambos de verano.

Apertura de ofertas: 19 de octubre de 1977, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Oficina de Compras, Sector Senado, Rivadavia 1864, planta baja. Horario: de 10 a 18 horas.

e.11|10 Nº 9.786 v.12|10|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 216|77 para el día 7 de noviembre de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de: "Muebles metálicos" con destino a diversos Tribunales Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes. Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e 7|10 Nº 9.674 v 18|10|77

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 41|77

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77, para la repavimentación de la calle Almirante Brown, desde Av. Cazón Ruta 195 hasta Paso a nivel de la Estación del Ferrocarril Mitre (Carupá), Ruta 197, que hacen un total de 3 (tres) cuadras, según especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones. Fecha de apertura: 2|11|77, a las 10.30 horas, para la apertura de propuesta. Valor del pliego $ 22.000 (veintidós mil pesos). Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13 horas.

e.11|10 Nº 9.790 v.12|10|77